



Í N D I C E

Bases para la Licitación Pública Nacional

RELATIVA A:

“Adquisición de uniformes para el personal operativo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”

DESCRIPCIÓN	PÁG.
1. Información general sobre la licitación pública nacional	3
1.1 Descripción de los bienes por adquirir	3
1.2 Consulta de las Bases	3
1.3 Condiciones de las Bases	4
1.4 Catálogos y fichas técnicas	4
1.5 Muestras Físicas	4
2. Descripción operacional de la adquisición	4
2.1 Plazo y lugar de entrega	4
2.2 Pagos	5
2.3 Anticipo	5
2.4 Impuestos y derechos	6
2.5 Garantía de los bienes	6
2.6 Garantía de cumplimiento	6
2.7 Penas convencionales	6
3. Forma de presentación de las proposiciones	7
3.1 Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de propuestas, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado.	7
3.2 Propuesta técnica y económica (sobre cerrado)	9
3.2.1 Propuesta técnica	9
3.2.2 Propuesta económica	10
4. Criterios para evaluación, adjudicación, descalificación de licitantes y desechamiento de propuestas	11
4.1 Criterios de evaluación que se aplicarán a las propuestas	11
4.2 Criterios de adjudicación	11
4.3 Desechamiento de propuestas	12
5. Declaración de licitación desierta y cancelación	12
5.1 Declaración de licitación desierta	12
5.2 Cancelación de la licitación	12
6. Tramite para formalizar el pedido	12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

6.1	Lugar y plazo para firma del pedido	12
6.2	Documentación para formalizar el pedido	13
7.	Aspectos administrativos que se consideran en el pedido	13
7.1	Modificación al pedido	13
7.2	Sanción por Incumplimiento en la formalización del pedido	14
7.3	Rescisión del pedido	14
7.4	Prórrogas	14
7.5	Restricción de cesión de derechos y obligaciones	14
7.6	Terminación anticipada del pedido	15
7.7	Aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido	15
8.	Nulidad de los actos, pedidos y convenios, inconformidades, quejas y controversias.	15
8.1	Nulidad	15
8.2	Inconformidades y Quejas	15
8.3	Controversias	15
9.	Eventos y actos de la licitación	15
9.1	Junta de aclaración de las Bases	16
9.2	Acto de presentación y apertura de proposiciones, recepción de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas	16
9.3	Fallo	17
9.4	Actas de los eventos y su notificación	17
10.	Relación de formatos a requisitar para la presentación de de proposiciones	18
10.1	Documentación legal y administrativa	18
10.2	Propuestas técnicas	18
10.3	Propuestas económicas	18
	Anexo Técnico	34

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
02110001-012-09**

RELATIVA A:

**“Adquisición de uniformes para el personal operativo del Tribunal Federal de Justicia
Fiscal y Administrativa”**

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en Torres Adalid No. 21, piso 8, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo; 26, fracción I; 26 bis fracción I, 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley.

Convoca

A las personas físicas y/o morales cuyo objeto social sea la fabricación, venta y/o distribución de uniformes, que se interesen en participar en la Licitación Pública Nacional No. 02110001-012-09, conforme a las siguientes:

Bases

1. Información general sobre la licitación pública nacional

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 segundo párrafo de la Ley, el licitante presentará sus propuestas técnica y económica y documentación adicional, en sobre cerrado, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, como se indica en las presentes bases.

En la licitación únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley, en el entendido que sólo podrá presentar una proposición por licitación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30, fracción II del Reglamento de la Ley.

1.1 Descripción de los bienes por adquirir

En el Anexo Técnico de estas bases se presentan las especificaciones técnicas y cantidades de los uniformes objeto de la presente licitación.

1.2 Consulta de las bases

Las bases de esta licitación están disponibles a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales, para consulta en el sitio <http://www.compranet.gob.mx>, así como en el domicilio de la convocante. La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará a través de Compranet y su obtención será gratuita, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. El horario de consulta en las instalaciones de la convocante será de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.

1.3 Condiciones de la bases

Las condiciones contenidas en estas bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

1.4 Catálogos y fichas técnicas

Los licitantes deberán presentar catálogos o folletos legibles de los bienes que se oferten, con el nombre del proveedor, firmados por el representante legal, incluyendo el número de licitación, señalando la partida que oferta, la marca, modelo y/o clave correspondiente en dicho catálogo o folleto.

1.5 Muestras físicas

Los licitantes participantes deberán presentar una muestra física por cada una de las partidas en que este concursando (no se aceptan muestras por familia) conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico, las cuales deberán estar identificadas con una etiqueta señalando el número de licitación, el número de partida y el nombre de la empresa. La etiqueta deberá estar preferentemente cocida a la prenda, presentando nota de remisión en la que se señale que es una muestra física para su análisis y evaluación técnica.

La entrega de muestras se hará el día **12 de octubre de 2009**, mediante nota de remisión dirigida a la Dirección General de Recursos Humanos, ubicada en el piso 4 del domicilio de la convocante, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Las muestras del licitante(s) adjudicado(s), permanecerá (n) en custodia de la Dirección General de Recursos Humanos, a efecto de verificar que los bienes entregados correspondan a la calidad de los ofertados y podrán ser devueltas 30 días después de realizada la entrega total del pedido, a solicitud escrita de los interesados.

También a solicitud escrita de los licitantes que no resulten adjudicados, podrán ser devueltas sus muestras a los 60 días naturales posteriores al acto de fallo, en el mismo lugar donde se entregaron, previa confirmación de la Dirección General de Recursos Humanos.

Los licitantes que no cumplan con este requisito serán descalificados.

2. Descripción operacional de la adquisición

2.1 Plazo y lugar de entrega

La entrega de las prendas se hará a más tardar el día **07 de diciembre de 2009**, conforme al programa de entregas señalado en el anexo técnico, una vez formalizado el pedido correspondiente.

La entrega de las prendas se efectuará de conformidad con el anexo técnico en las Salas Regionales Foráneas y a nivel central de manera conjunta en el almacén del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, previa confirmación con la Subdirección de Inventarios y Almacén y en la Dirección General de Recursos Humanos, al número telefónico 5003-7000 Exts. 7031 y 3377, respectivamente.

El o los licitantes adjudicados, deberán tomar las tallas al personal con sede en el Distrito Federal, mediante una corrida de tallas, debiendo ser acorde al modelo de las prendas adjudicadas, previa cita con la Dirección General de Recursos Humanos; para el caso del personal adscrito a las Salas Regionales Foráneas, las tallas serán proporcionadas por la Dirección General de Recursos Humanos.

La entrega de vestuario que se efectúe deberá estar debidamente etiquetada señalando el nombre y adscripción del personal a que corresponda, de acuerdo con la relación de personal que proporcione la convocante al licitante adjudicado.

La convocante a efecto de verificar que las prendas objeto de la presente licitación cumplan con los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en las presentes bases, se reserva en todo momento el derecho de realizar una prueba de muestreo, para lo cual tomará cualquiera de las prendas que se entreguen por parte del licitante adjudicado y serán enviados a un laboratorio con reconocimiento oficial. En el supuesto de que exista incongruencia entre las prendas ofertadas y las entregadas, el licitante adjudicado queda obligado a realizar el cambio de vestuario conforme a lo pactado dentro de los 30 días naturales siguientes a que tenga conocimiento de tal situación, sin que ello implique un costo adicional a la convocante.

2.2 Pagos

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, el pago se realizará una vez aceptados el vestuario a entera satisfacción de la convocante, en moneda nacional, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales, de la entrega de la factura correspondiente, debidamente requisitada, y mediante la aprobación de la misma por conducto de la Dirección General de Recursos Humanos con firma y sello, pagos que se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Torres Adalid No. 21 piso 9, Colonia del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a través de la Tesorería de la Federación, en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de acuerdo a los lineamientos del SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal) publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2002. El licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por institución bancaria en el que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de las prendas.

En caso de errores o deficiencias en la factura dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la de recepción de ésta, la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado las presente y reiniciando el trámite de pago, empezará a correr el plazo nuevamente.

Por lo que respecta a la facturación correspondiente a la entrega de uniformes en las Salas Regionales Foráneas, éstas deberán venir acompañadas con las notas remisiones selladas por el Delegado Administrativo de cada una de las Salas.

2.3 Anticipo

No se otorgará anticipo.

2.4 Impuestos y derechos

Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de la venta de los bienes objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado, el importe del Impuesto al Valor Agregado.

2.5 Garantía de los bienes

El licitante deberá presentar garantía por un año, mediante escrito dirigido al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el que se comprometa a responder por defectos de fabricación de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de la propuesta técnica.

Asimismo, el licitante se obliga a realizar los cambios necesarios dentro del período de la garantía, en un tiempo máximo de 5 días hábiles posteriores a su reporte, en el Distrito Federal.

2.6 Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Tesorería de la Federación, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de estas bases, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

Cuando el monto adjudicado no rebase la cantidad de \$47,500.00 (Cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al valor agregado, el proveedor deberá garantizar su cumplimiento mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe de los bienes no entregados, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el pedido.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

2.7 Penas convencionales

Se aplicarán las penas convencionales conforme a lo siguiente:

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el

importe sin IVA de los bienes no entregados en las fechas establecidas, en el punto 2.1, de estas bases.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe del 10% (diez por ciento), del monto del bien o partida no entregada. Una vez agotado ese porcentaje, se iniciará con la rescisión administrativa y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del pedido, al que hace referencia, el punto 2.6, de estas bases.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que en su caso el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Los pagos de las penas convencionales deberán ser realizados a través de cheque a favor de la convocante, por el importe cerrado a pesos.

3. Forma de presentación de las proposiciones

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en los numerales 3.2.1 y 3.2.2 de las presentes bases.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

3.1 Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de propuestas, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado.

Anexo 2.

- A. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.

- B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.

No será motivo de descalificación, la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

- C. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.
- D. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5.
- E. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6.
- F. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley. Anexo 7.
- G. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- H. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y comunicando cada uno de los

requisitos establecidos en el artículo 31 fracción II, incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento de la Ley.

La falta de algún documento, será causa de descalificación del licitante.

3.2 Propuesta técnica y económica (sobre cerrado)

3.2.1 Propuesta técnica

En la propuesta, se deberá indicar el número de Licitación Pública Nacional y estar dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).

- A. La descripción de los bienes que oferte, incluyendo marca, modelo y composición de telas conforme a las especificaciones del anexo técnico de estas bases.
- B. Escrito firmado por el representante legal, indicando que los bienes que oferta el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.
- C. Escrito del licitante firmado por el representante legal en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.
- D. Escrito del licitante firmado por el representante legal en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta licitación.
- E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.
- F. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral 2.5 de estas bases.
- G. Escrito del licitante en papel membretado, firmado por el representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- H. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

conceptos, características ofertadas, lugares y en la fecha indicada, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.

- I. Los licitantes participantes deberán presentar en original a nombre de la convocante o del licitante o proveedor, certificado de calidad de telas, por cada una de las partidas en que participe, expedido por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con las pruebas, especificaciones y tolerancias de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico, dicho certificado no deberá ser anterior a 90 días de la fecha de la junta de aclaración de bases.
- J. Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.
- K. Comprobante de entrega de muestras físicas por partida conforme a las especificaciones del anexo técnico.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

3.2.2 Propuesta económica

La propuesta económica deberá presentarse dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el IVA, por cada partida, así como el importe total de las partidas que oferte y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del pedido.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

4. Criterios para evaluación, adjudicación, descalificación de licitantes y desechamiento de propuestas

4.1 Criterios de evaluación que se aplicarán a las propuestas

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de estas bases.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas solicitadas en el Anexo Técnico de estas bases de licitación.
- D. La convocante podrá verificar, por cualquiera de los medios que estime convenientes, la autenticidad de la información presentada por los licitantes.
- E. Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en estas bases y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

4.2 Criterios de adjudicación

Los bienes objeto de la presente licitación, serán adjudicados por el total de cada una de las partidas a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico de las presentes bases, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en las presentes bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y dicha proposición hubiere ofertado el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley.

4.3 Desechamiento de propuestas

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante ha acordado con otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

5. Declaración de licitación desierta y cancelación

5.1 Declaración de licitación desierta

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 47 de su Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- B. Los precios de los bienes ofertados no resulten aceptables
- C. Cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

5.2 Cancelación de la licitación

Se podrá cancelar la presente licitación o partidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de adquisición, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

6. Trámite para formalizar el pedido

Los compromisos que se deriven de la presente licitación se formalizarán mediante la suscripción del pedido, que se elaborará de conformidad con la Ley, su Reglamento, las presentes bases y las demás disposiciones legales aplicables. Se anexa modelo del pedido. Anexo 11.

6.1 Lugar y plazo para firma del pedido

La firma del pedido que se derive de esta licitación, se llevará a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 8, Col. Del Valle C.P. 03100 el día y la hora previsto en el fallo de la presente licitación.

6.2 Documentación para formalizar el pedido

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos y/o actos de Administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave interbancaria (CLABE).
- G. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar el “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico oscar.nieto@tfjfa.gob.mx, con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, las personas deberán presentar el “acuse de recepción”, por cada una de las obligadas en dicha propuesta, de conformidad con la regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2009, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009.

7. Aspectos administrativos que se consideran en el pedido

7.1 Modificación al pedido

El pedido que se derive de esta licitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a los supuestos señalados en el artículo 52 de la Ley y 63 de su Reglamento, en el entendido de que sólo se otorgarán prórrogas por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado.

Cuando se convenga el incremento en los bienes objeto de la presente licitación, el licitante adjudicado por dicho incremento deberá entregar dentro del término de 10 días naturales posteriores a la firma del convenio, la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 59 de su Reglamento, o la expedición de una nueva garantía mediante fianza que cubra el 10 % del monto incrementado y que dicho documento contempla los requisitos señalados en el numeral 2.6 de estas bases.

7.2 Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido

El licitante que no se presente a firmar el pedido conforme a lo establecido en el numeral 6.2 por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

7.3 Rescisión del pedido

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del proveedor cuando:

- a) El proveedor no garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (veinte por ciento) del monto total de dicho pedido, en el plazo establecido.
- b) El proveedor no entregue los bienes a que se refiere el pedido y sus anexos, de conformidad con lo estipulado en el mismo.
- c) Cuando el proveedor subcontrate o ceda la totalidad o parte del compromiso objeto del pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- d) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas convenidas por el retraso, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento.

Para efectos de lo anterior, se estará a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley

7.4 Prórrogas

La convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley, establece que únicamente se otorgarán prórrogas en la fecha de la entrega de los bienes por caso fortuito o fuerza mayor o por causas imputables a este Órgano Colegiado, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio.

7.5 Restricción de cesión de derechos y obligaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo, de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del pedido no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

7.6 Terminación anticipada del pedido

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por el Órgano Interno de Control éste podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 bis, de la Ley.

7.7 Aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes no se efectúe en los lugares y fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

8. Nulidad de los actos, pedidos y convenios, inconformidades, quejas y controversias

8.1 Nulidad

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control de la convocante.

8.2 Inconformidades y quejas

Con fundamento en el artículo 60, fracción XX, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ubicado en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 11, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en México, D. F., por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravenga a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

8.3 Controversias

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15, segundo párrafo de la Ley, las controversias que se presenten se sujetarán a lo previsto por el Título Sexto de esta Ley.

9. Eventos y actos de la licitación

Los eventos y actos de la presente Licitación Pública Nacional, se desarrollarán en la sala de juntas ubicada en Torres Adalid No. 21 piso 11, Colonia del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal.

Asimismo, podrá asistir a los diferentes eventos y actos de la presente licitación, cualquier persona física o moral, así como los representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, bajo la condición de registrar anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

9.1 Junta de aclaración de bases

9.1 Junta de aclaración de las bases

El día **07 de octubre de 2009, a las 13:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaración de bases, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integral de las presentes bases.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los datos generales del interesado.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración deberán enviarse al Departamento de Licitaciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: karla.torres@.tfjfa.gob.mx, y/o vía fax al número telefónico (55) 5003 7000 extensión 3340 a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora señalada en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones y de ser posible, en medio magnético, en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

En la inteligencia de que solo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.

9.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones; recepción de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas

Este acto se llevará a cabo el día **13 de octubre de 2009, a las 13:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado preferentemente junto con el Anexo 2 de estas bases, el cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga las propuestas. Se iniciará con la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, desechando las propuestas del licitante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en el numeral 3.1, de las presentes bases. Acto seguido, se procederá a la revisión cuantitativa de las propuestas técnica y económica sin entrar al análisis detallado de su contenido. En caso de que los licitantes no cumplan con alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.2.1 o 3.2.2 relativos a la propuesta técnica o económica serán desechadas las propuestas,

mismas que serán devueltas una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista de una inconformidad derivada de esta licitación. Una vez transcurridos los 60 días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

Las proposiciones de los licitantes que hayan cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos se admitirán para su análisis y evaluación cualitativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y 39, segundo párrafo, de su Reglamento.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley.

En el acta que se levante de este evento, se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción III, de la Ley.

9.3 Fallo

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo **el 19 de octubre de 2009, a las 13:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de las bases que en cada caso se incumpla.

Se Levantará el acta respectiva en la que se hará constar lo previsto en el artículo 37 tercer párrafo de la Ley.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

9.4 Actas de los eventos y su notificación

Las actas que se deriven del procedimiento de licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes en los eventos y actos a quienes se entregará la copia correspondiente. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicados en el piso 8 del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en COMPRANET, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Este procedimiento sustituye a la

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

notificación personal de conformidad con lo establecido en los artículos 37 bis, de la Ley y 35 de su Reglamento.

10. Relación de formatos para la presentación de proposiciones

10.1 Documentación legal y administrativa

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído las bases y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30, fracción VII del Reglamento de la Ley
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación

10.2 Propuestas técnicas

ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
---------	---

10.3 Propuestas económicas

ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
----------	--

ANEXO 11	Modelo del Pedido
----------	-------------------

A N E X O 1

Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del pedido

Que es a favor de la Tesorería de la Federación; para garantizar a “Nombre de licitante adjudicado” el cumplimiento de todas las estipulaciones conferidas en el pedido, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes de IVA, y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivados de la licitación pública nacional número _____, relativa a _____ y el pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a las estipulaciones establecidas en el pedido.
2. Que garantiza el _____, conforme a lo establecido en el pedido.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza: “Esta garantía estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de la entrega de los bienes del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Tribunal**” otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. También se hará mención de lo siguiente: “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará la razón social de “**El Proveedor**”.
8. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido y actos administrativos.
9. Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de “**El Tribunal**”.

A N E X O 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral 3.1 de las Bases	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el Anexo 3.A o 3.B, según se trate de persona física o moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.</p> <p>No será motivo de descalificación, la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.</p> <p>C. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral 3.1 de las Bases	Documento que se presenta	Observaciones
<p>profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.</p> <p>D. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5.</p> <p>E. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6.</p> <p>F. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley. Anexo 7.</p> <p>G. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>H. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y comunicando cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 31 fracción II, incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento de la Ley.</p>		

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

A n e x o 3.A
Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona física)
Nº de la Licitación Pública Nacional

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación Pública Nacional

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario

Público Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el

Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Clasificación de la empresa () Micro () Pequeña () Mediana () Grande

Número de Personal de su planta de Empleado

(Lugar y Fecha)

Protesto lo Necesario

Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 4

Carta Poder

_____ de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional Número: convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien
otorga el Poder

Nombre, Firma, Domicilio de quien
recibe el Poder

T e s t i g o s

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

ANEXO 6

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación

_____, declaro que he leído las presentes bases y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan, la presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 7

Declaración de Integridad

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracción VII del Reglamento de la Ley.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 8

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación

_____, Representante Legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

ANEXO 9
Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral 3.2.1 de las bases	Presenta	Observaciones
<p>A. La descripción de los bienes que oferte, incluyendo marca, modelo y composición de telas conforme a las especificaciones del anexo técnico de estas bases.</p> <p>B. Escrito firmado por el representante legal, indicando que los bienes que oferta el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.</p> <p>C. Escrito del licitante firmado por el representante legal en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.</p> <p>D. Escrito del licitante firmado por el representante legal en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta licitación.</p> <p>E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.</p> <p>F. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral 2.5 de estas bases.</p> <p>G. Escrito del licitante en papel membretado, firmado por el representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

Requisitos de acuerdo al numeral 3.2.1 de las bases	Presenta	Observaciones
<p>Normalización.</p> <p>H. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas, lugares y en la fecha indicada, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.</p> <p>I. Los licitantes participantes deberán presentar en original a nombre de la convocante o del licitante o proveedor, certificado de calidad de telas, por cada una de las partidas en que participe, expedido por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con las pruebas, especificaciones y tolerancias de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico, dicho certificado no deberá ser anterior a 90 días de la fecha de la junta de aclaración de bases.</p> <p>J. Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>K. Comprobante de entrega de muestras físicas por partida conforme a las especificaciones del anexo técnico.</p>		

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.

A N E X O 10

Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR PARTIDA
1					
2					
3					
4					
5					
6, etc.					

SUBTOTAL:

IVA :

TOTAL :

Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.

Vigencia de la cotización:_____.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral 2.2 de las bases

Tiempo de entrega:_____.

Lugar de entrega:_____.

Representante legal
Nombre y firma

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

Denominación o Razón Social: "DADOS GENERALES"	Nombre del Representante: Legal del Proveedor:
Acta Constitutiva: R.F.C.:	Poder: Escritura Pública No.:
Penalización: (____ por ciento) por cada día natural de caso sobre el importe en I.V.A., de los bienes no entregados en el plazo establecido.	Cargo:
Observaciones: Las penas con menciones serán pagadas por medio de cheque a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	

"Pedidor" que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en adelante se le denominará "El Tribunal", por la otra "El Proveedor", seña lo en el anexo del presente instrumento, a través de sus representantes y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- De cara al Tribunal, a través de sus representantes, que:
1.1. Es un Tribunal Administrativo conforme a su Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007, y reformada el 21 de diciembre de 2007, vigente a la firma del presente contrato.
1.2. Su representante Lic. Miguel Enrique Reyes Rosado, dispone de facultades legales suficientes para celebrar actos como el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo primero del Acuerdo GUS/0445/2006, emitido por la Junta de Gobierno de Administración y el artículo 44, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
1.3. Tiene establecido su domicilio en Insurgentes SUR N.º 881, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 06810, en México, D.F., mismo que señala para los efectos legales de este pedido.
1.4. Declara "El Proveedor", a través de su(s) representante(s) y bajo protesta de decir verdad, que:

1.1. Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los "datos generales";
1.2. Cuenta con facultades para suscribir el presente "pedido", según consta en los "datos generales", las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.
1.3. Que no se encuentra en los supuestos del artículo 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
1.4. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en términos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
Es que las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

C. L. A. S. U. L. A. S.

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- "El Proveedor" se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anexo del presente "pedido", ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por "El Tribunal".

SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "pedido" es el estipulado en el anexo del mismo, por lo que "El Proveedor" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente "pedido" se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de "El Tribunal".

Las partes deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al lugar y hora de entrega de los bienes, señalado en el anexo del presente "pedido". El pago se efectuará a través de la Tesorería de la Federación en la cuenta imputada de los depósitos de "El Proveedor", de acuerdo a los lineamientos del SIAPF, por conducto de la Oficina de la Federación el día 30 de abril de 2002.

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- El (los) bien (es) se entregarán en el lugar y fecha que se señala en el anexo del presente instrumento, obligándose "El Proveedor" a entregarlos a plena satisfacción de "El Tribunal".

QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los servicios objeto del presente "pedido", serán cubiertos por "El Proveedor". "El Tribunal" únicamente pagará a "El Proveedor" el importe correspondiente al impuesto al Valor Agregado.

SEXTA.- GARANTÍA.- Para garantizar las obligaciones de este "pedido" "El Proveedor" se obliga a entregar "El Tribunal" una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una institución Afianza de cumplimiento autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por la cantidad equivalente al 110% del monto total de este "pedido", sin incluir el impuesto al Valor Agregado.

DÉCIMA SEXTA.- RESTRICCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se derivan del presente "pedido" no podrán cesarse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "El Tribunal".

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTECIPADA DEL "PEDIDO".- "El Tribunal" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en éste. No podrá contraer la normatividad aplicable en la materia.

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "El Tribunal" le comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento que éste haya incurrido, para que en un máximo de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho conenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal" emitirá en cuatro (4) días hábiles el término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal" emitirá en cuatro (4) días hábiles el término señalado en el párrafo anterior, "El Proveedor", de manera fundada y argumentada, si resulta procedente o no, rescindir el "pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "El Tribunal" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "pedido", se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, puesta a aceptación y verificación de "El Tribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "El Tribunal" podrá determinar no dar por rescindido el "pedido", cuando durante el procedimiento advierte que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la penas será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA NOVENA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "El Tribunal" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal que corresponde contra "El Proveedor" por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) bien (es) objeto de este "pedido". Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal de Procedimientos Chiles y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Léase que por las partes y enmarcas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "pedido" por triplicado al cake y al margen por las que en el momento, como o constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Anexo Técnico 12



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL 2009

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: _____

ANEXO TÉCNICO.

PARTIDA: 1 CONJUNTO DAMA COLOR TERRACOTA
CANTIDAD: 514 JUEGOS

ELEMENTOS	DESCRIPCION
<u>SACO:</u>	
CUELLO	De tres piezas de la misma tela, dos de contra vista y una pieza completa en vista con entretela fusionable y respunte de carga en la pieza inferior y completo con respunte a 6mm de ancho, al centro de la espalda largo 7.2cm. Pegado de cuello con costura abierta y afianzado.
DELANTERO	Conformado de dos piezas, corte princesa en cada una de las piezas, respunte a 6mm sobre el corte cargado hacia el centro. Con solapa integrada terminada en diagonal de 4.4cm besándose con el cuello de la misma medida; bolsas inferiores de 14cm por 15.8cm y redondeada en los extremos inferiores, vivo ancho superior tipo dobladillo de 3.8cm con respunte a 6mm de adorno y pegada alrededor con respunte a 6mm mismas que serán entreteladas completas.
BOLSAS	Será colocada del corte princesa 2cm hacia el delantero y a la mitad del segundo y tercer ojal o botón quedando una distancia de la base a la orilla de bolsa de 6.3cm. Al centro cierra con 3 ojales y 3 botones del n° 36 al color de la tela en tono mate con una distancia entre ojal y ojal de 8.9cm tipo botella respunte al ruedo a 6mm.
ESPALDA	Conformada por dos piezas que se unen al centro. Largo 64.7cm unidas a costadillos y delanteros. Con dobladillo de 3.2cm.
MANGAS	De dos piezas tipo sastrero con refuerzos de entretelas de 2.5cm superior; martillo de 10.4cm y 3.2cm de profundidad llevando 3 botones no. 24 al color de la tela en tono mate de dos orificios, llevara entretela en escuadra para conformar el dobladillo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

FORRO	En su totalidad de la prenda 100% poliéster al tono de la tela, delanteros unidos a la vista delantera de 6.7cm de ancho y a la vista espalda de 8cm de largo, en la espalda forro tiene un tablón interno de 2.8cm de profundidad.
HOMBRERAS	Internas, forradas (100% pol. De hule espuma) dejando ceja de 1.3cm en forro para fijar a la cabeza de la manga junto con la caída.
LARGO TOTAL	Terminado por la espalda de 64.5cm y dobladillo de 3.2cm.
COSTURAS	Recta 10 PPP, costuras de tela y forro abiertas.
<u>PANTALÓN:</u>	
CORTE	Recto.
PRETINA	De una pieza con un ancho de 3.2cm con pase de 5cm terminado en flecha que cerrara con ojal tipo botella y botón del no. 24 de dos orificios al color de la tela. Como refuerzo debe llevar ojal recto interior y botón oculto del no. 24 de dos orificios transparente. Pretina con pespunte al filo en todo su contorno.
DELANTEROS	De dos piezas con bolsas ocultas una de cada lado con entrada de 7.8cm, con pisada.
CIERRE	De Nylon de 18cm de largo al color de la tela con pespunte en falso a 3.2cm de ancho.
TRASEROS	Pinzas que salen del centro y se inclinan a la parte más alta quedando de 14.3cm terminadas.
LARGO TOTAL	De 106cm sin dobladillo y sin considerar pretina.
COSTURAS	Abiertas sobrehilado con overlock en costados, tiros, pretina, dobladillo, bragueta, falso, unión de piezas con costura recta a 10 PPP.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

BLUSA MANGA LARGA:

CUELLO	Tipo camisero con pie de cuello y pespunte al filo en contorno cerrando con ojal recto y botón del no. 18.
DELANTEROS	De dos piezas, cada delantero lleva 2 pinzas de ajuste que inician de la base del dobladillo y terminan a la altura del busto, la primera del centro es de 34.3cm y la segunda del costado de 32.5cm con una separación entre una y otra de 5.6cm, centro aletilla de 3.2cm con las líneas en diagonal y entretela fusionable. Pespunte al filo en cada orilla, cerrando con 5 ojales rectos y cinco botones en tamaño 18.
ESPALDA	De una sola pieza.
MANGAS	Larga de una sola pieza con bebedero de 1cm de ancho y 7cm de largo, la manga lleva 2 tablones de 1cm de profundidad y se une al puño de 6.4cm de alto. Con pespunte al filo en su contorno, pespunte de 6mm en puño superior, cierra con 2 ojales rectos y 2 botones del no. 18.
LARGO TOTAL	De 62.2cm en el centro de la espalda. Terminado en base semirredondo y dobladillo a 6mm
COSTURAS	10 PPP. Cerradas con overlock y puntada de seguridad, dobladillo con overlock y recta; costuras en costados, hombros y pegado de manga con seguridad y recta de 10 PPP, hilo 100% poliéster al tono.

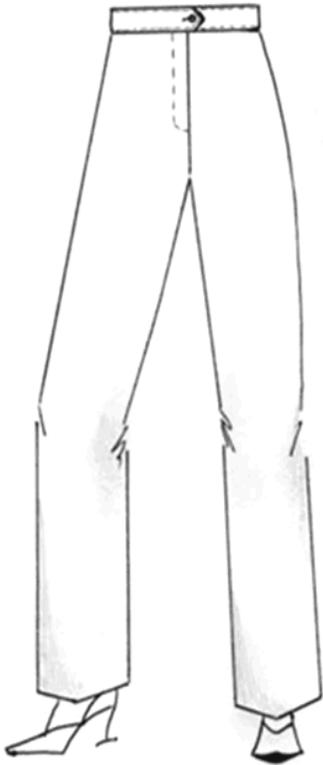
SACO:



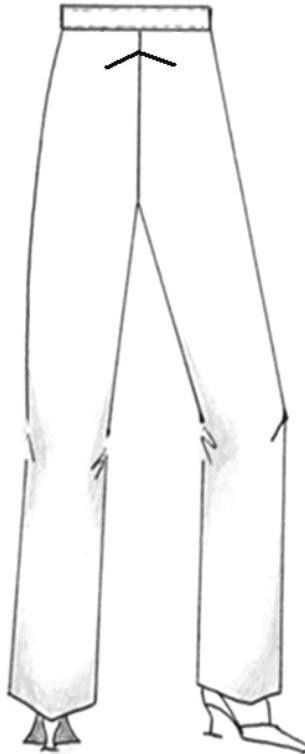
DELANTERO



ESPALDA



DELANTERO



TRASERO

BLUSA MANGA LARGA:



DELANTERO



ESPLADA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

MATERIALES

SACO Y PANTALÓN	En tela color terracota con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 230g/m ² (Conforme a testigo de tela)
FORRO DEL SACO	En color terracota con un contenido de fibra de 100% poliéster y con una masa de tejido por unidad de área de 62g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 1	Para las bases de dobladillos, refuerzos de mangas y espaldas; bolsas debe ser con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 35g/m ² . (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 2	Para los delanteros, costadillos, vistas, cuellos; pretina, falso y ojalera debe ser con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 46.2g/m ² . (Conforme a testigo de tela)
BLUSA	En tela color estampado a rayas en colores azul marino, mostaza, paja, hueso y azul cielo con un contenido de fibra 100% poliéster con una masa de tejido por unidad de área de 90g/m ² . (Conforme a testigo de tela).
ENTRETELA BLUSA	En entretela contenido de fibras 100% poliéster, con una masa de tejido por unidad de área de 38 g/m ² (Conforme a testigo de tela).
BOTONES SACO	Para el delantero del n° 36 de pasta al color de la tela, en tono mate, con dos orificios. Para las mangas del n° 24 al color de la tela con dos orificios. Todos en tono mate.
BOTONES PANTALÓN	El exterior del n° 24 de pasta al color de la tela de dos orificios. El interior del n° 24 de pasta transparente de dos orificios. Ambos en tono mate.
BOTONES BLUSA	Del n° 18 de pasta al color de la tela, en tono mate, con cuatro orificios. Todos los botones de la blusa deben ser grabados (T.F.J.F.A.)



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

SECRETARIA OPERATIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL 2009

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: _____

ANEXO TÉCNICO.

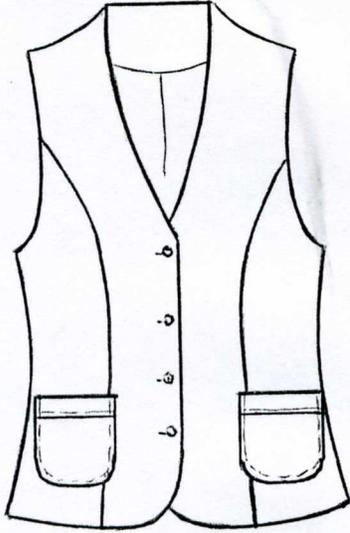
PARTIDA: 2 CONJUNTO DAMA COLOR TERRACOTA
CANTIDAD: 68 JUEGOS

ELEMENTOS	DESCRIPCION
<u>CHALECO:</u>	
DELANTEROS	De dos piezas, cada delantero con corte princesa el cual lleva respunte a 6mm cargado hacia el centro del delantero, escote en “V” con terminación de filos redondeados, cierra por medio de cuatro ojales horizontales de tipo botella en delantero izquierdo y cuatro botones del N° 30 de dos orificios al tono de la tela colocados a la misma altura de los ojales, respunte de carga al filo en vistas con entretela fusionable.
BOLSA	Será colocada del corte princesa 2cm hacia el delantero y quedando una distancia de la base a la orilla de bolsa de 4cm. Mismas que deben tener un ancho de 12cm por 14cm de largo; con dobladillo superior de 3.2cm de ancho, con un respunte de adorno a 6mm. Y se debe pegar con respunte de 6mm.
ESPALDA	De dos piezas unidas al centro, con costadillo el cual se une al delantero y espalda, ambas piezas llevan una base de entretela fusionable en ruedos. Largo total en centro de espalda de 56cm.
FORRO	100% poliéster en su totalidad, delanteros, espalda y costadillos.
COSTURAS	Abiertas con maquina recta 10 PPP.
<u>PANTALÓN:</u>	
CORTE	Recto.
PRETINA	De una pieza con un ancho de 3.2cm con pase de 5cm terminado en flecha que cerrara con ojal tipo botella y botón del no. 24 de dos orificios al color de la tela. Como refuerzo debe llevar ojal recto interior y botón oculto del no. 24 de dos orificios transparente. Pretina con respunte al filo en todo su contorno.

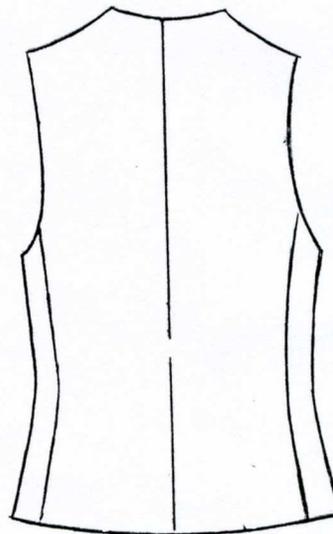
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

DELANTEROS	De dos piezas con bolsas ocultas, una de cada lado con entrada de 7.8cm, con pisada.
CIERRE	De Nylon de 18cm de largo al color de la tela con respunte en falso a 3.2cm de ancho.
TRASEROS	Pinzas que salen del centro y se inclinan a la parte más alta quedando de 14.3cm terminadas.
LARGO TOTAL	De 106.5cm sin dobladillo y sin considerar pretina.
COSTURAS	Abiertas sobrehilado con overlock en costados, tiros, pretina, dobladillo, bragueta, falso, unión de piezas con costura recta a 10 PPP.
<u>BLUSA MANGA ¾:</u>	
CUELLO	Tipo camisero con pie de cuello y respunte al filo, en contorno cerrando con ojal recto y botón del no. 18.
DELANTEROS	De dos piezas, cada delantero lleva 2 pinzas de ajuste que inician de la base del dobladillo y terminan a la altura del busto, la primera del centro es de 34.3cm y la segunda del costado de 32.5cm con una separación una de la otra de 5.6cm, centro aletilla de 3.2cm con las líneas en diagonal y entretela fusionable. Respunte al filo en cada orilla, cerrando con 5 ojales rectos y cinco botones del n° 18.
ESPALDA	De una sola pieza.
MANGAS	¾ de una sola pieza de 34.3cm de largo, con bebedero de 1cm de ancho y 7cm de largo, la manga lleva 2 tablones de 1cm de profundidad y se une al puño de 6.3 de alto. Con respunte al filo en su contorno, respunte a 6mm en puño superior, cierra con 2 ojales rectos y 2 botones del no. 18.
LARGO TOTAL	De 62.2cm terminado en base semirredondo y dobladillo de 6mm
COSTURAS	10 PPP cerradas con overlock y puntada de seguridad, dobladillo con overlock y recta; costuras en costados, hombros, pegado de manga con seguridad y recta de 10 PPP hilo 100% al tono.

CHALECO

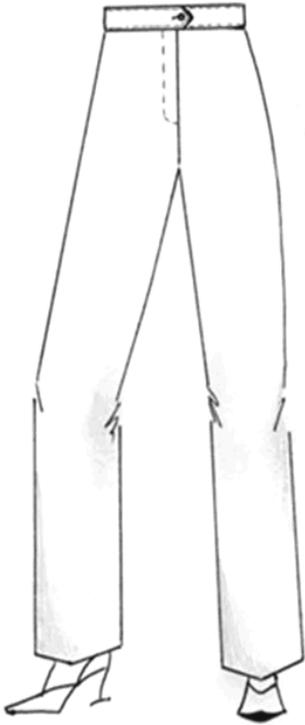


DELANTERO

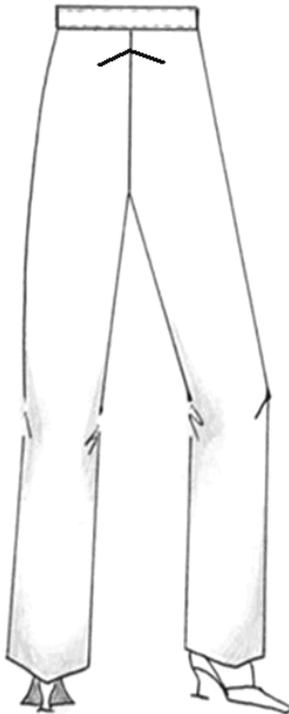


ESPALDA

PANTALÓN:



DELANTERO

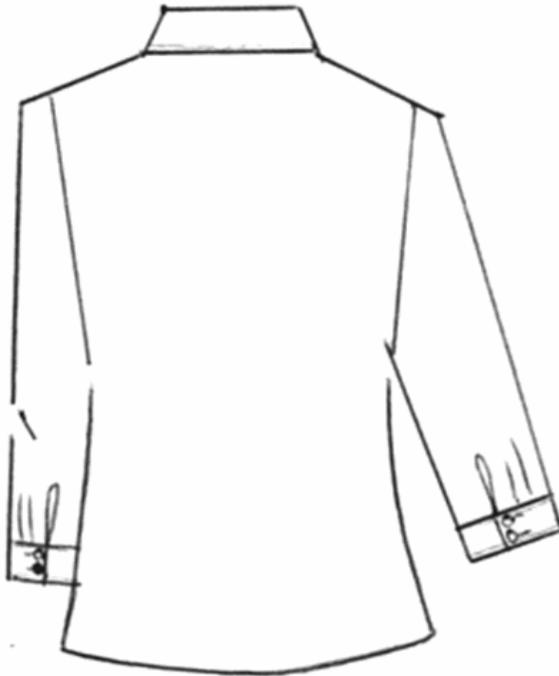


TRASERO

BLUSA MANGA ¾:



DELANTERO



ESPALDA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

MATERIALES

CHALECO Y PANTALÓN	En tela color terracota con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 230g/m ² (Conforme a testigo de tela)
FORRO DEL SACO	En color terracota con un contenido de fibra de 100% poliéster y con una masa de tejido por unidad de área de 62g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 1	Para las bases de dobladillos, refuerzos de espalda y bolsas: Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 35g/m ² . (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 2	Para los delanteros, costadillos, vistas; pretina, falso y ojalera: Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 46.2g/m ² . (Conforme a testigo de tela)
BLUSA	En tela color estampado a rayas en colores azul marino, mostaza, paja, hueso y azul cielo; con un contenido de fibra 100% poliéster con una masa de tejido por unidad de área de 90 g/m ² .
ENTRETELA BLUSA	En entretela contenido de fibras 100% poliéster, con una masa de tejido por unidad de área de 38 g/m ² (Conforme a testigo).
BOTONES CHALECO	Del n° 30 de pasta al color de la tela, en tono mate, de dos orificios.
BOTONES PANTALÓN	El exterior del n° 24 de pasta al color de la tela de dos orificios. El interior del n° 24 transparente de dos orificios. Ambos en ton mate.
BOTONES	Del n° 18 de pasta al color de la tela, en tono mate, de cuatro orificios. Todos los botones de la blusa deben ser grabados (T.F.J.F.A.).



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL 2009

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: _____

ANEXO TÉCNICO.

PARTIDA: 3 CONJUNTO DAMA COLOR AZUL MARINO
CANTIDAD: 514 JUEGOS

ELEMENTOS	DESCRIPCION
<u>SACO:</u>	
CUELLO	De tres piezas, dos inferiores, una exterior unida al escote y a la solapa haciendo muesca de 4.2cm por 4.2cm con pisada inferior, se unirán con las costuras abiertas y estas serán afianzadas.
DELANTEROS	De dos piezas, con una pinza en cada lado que sale de la bolsa al busto quedando terminada de 18.5cm, bolsas con doble vivo de 6mm de ancho cada uno, entrada de 13.5cm con carteras de 13.2cm de ancho por 5cm de alto en la misma tela, la bolsa sale de la pinza hacia el delantero 1.3cm, al centro cierra con dos botones en n° 36 y dos ojales tipo botella con una distancia entre uno y otro de 10cm. Conformando la solapa solo lleva pisada al quiebre. Doblado centro terminado en redondo.
ESPALDA	De dos piezas unidas a costados y delanteros. Doblado en base de 3cm.
MANGAS	$\frac{3}{4}$ con largo de 43.5cm, de dos piezas tipo sastrero con abertura en antebrazo de 4.5cm y con un dobladillo de 3cm terminado.
HOMBRERAS	Internas, forradas (100% pol. De hule espuma) dejando ceja de 1.3cm en forro para fijar a la cabeza de la manga junto con la caída.
FORRO	En su totalidad de la prenda 100% poliéster al tono de la tela, delanteros unidos a la vista delantera de 6.7cm de ancho y a la vista espalda de 8cm de largo, en la espalda forro tiene un tablón interno de 2.8cm de profundidad.
LARGO TOTAL	De 63cm ya terminado con dobladillo de 3cm de ancho.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

PANTALÓN:

CORTE	Recto.
PRETINA	De una pieza con un ancho de 3.2cm con pase de 5cm terminado en flecha que cerrara con ojal tipo botella y botón del no. 24 de dos orificios al color de la tela. Como refuerzo debe llevar ojal recto interior y botón oculto del no. 24 de dos orificios transparente. Pretina con pespunte al filo en todo su contorno.
DELANTEROS	De dos piezas con bolsas ocultas una de cada lado con entrada de 7.8cm, con pisada.
CIERRE	De Nylon de 18cm de largo al color de la tela con pespunte en falso a 3.2cm de ancho.
TRASEROS	Pinzas que salen del centro y se inclinan a la parte más alta quedando de 14.3cm terminadas.
LARGO TOTAL	De 106cm sin dobladillo y sin considerar pretina.
COSTURAS	Abiertas sobrehilado con overlock en costados, tiros, pretina, dobladillo, bragueta, falso, unión de piezas con costura recta a 10 PPP.

BLUSA MANGA 3/4:

DELANTERO	De dos piezas, cada delantero con una pinza en cada uno de ajuste que inicia de la base del dobladillo y termina a la altura del busto de 30.5cm de largo, y otra pinza que sale del costado en forma diagonal hacia el busto de 13cm de largo. Al frente cierra por medio de aletilla con entretela fusionable en ambos delanteros, con un ancho de 4cm con pespunte al filo en su contorno. Delantero derecho con cinco ojales rectos sobrehilados en posición vertical y en el delantero izquierdo cinco botones n° 18, a la misma altura de los ojales.
CUELLO	Tipo camisero de dos piezas con las puntas terminadas de 8cm; la tapa superior con entretela fusionable; pie de cuello y cuello con pespunte al filo. El pie con pespunte de adorno a 6mm en la parte inferior y cierra al centro con ojal recto y botón de n°18.
ESPALDA	De una pieza.
MANGAS	De $\frac{3}{4}$ con largo de 43cm. Con puño de 6.5 cm de ancho con entretela fusionable. Pespunte al filo en su contorno y pespunte a 6mm en la unión de manga, bebedero de 6 cm de largo con dos pliegues de 1 cm. De profundidad cada uno cierra con dos ojales y dos botones del n° 18.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

LARGO TOTAL

De 57 cm terminado, semirredondo; con dobladillo sencillo de 6mm

COSTURAS

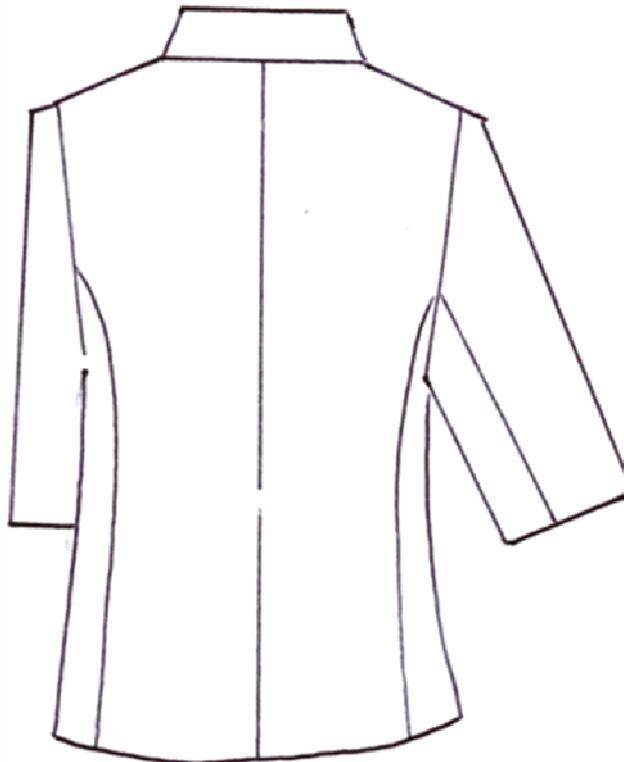
Cerradas con puntada de seguridad y dobladillo con overlock y recta.
Deben ser 10 PPP.

SACO:

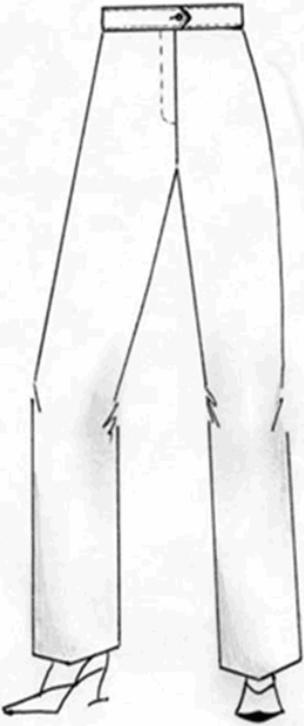
DELANTERO



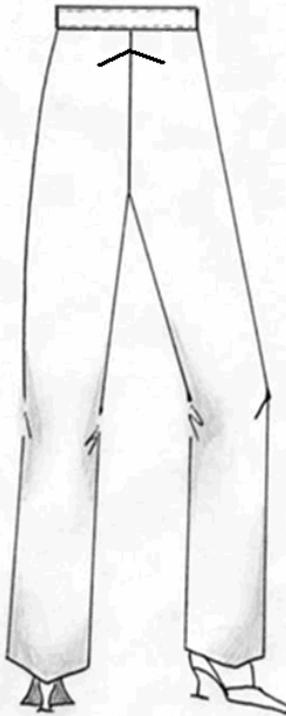
ESPALDA



PANTALÓN:



DELANTERO

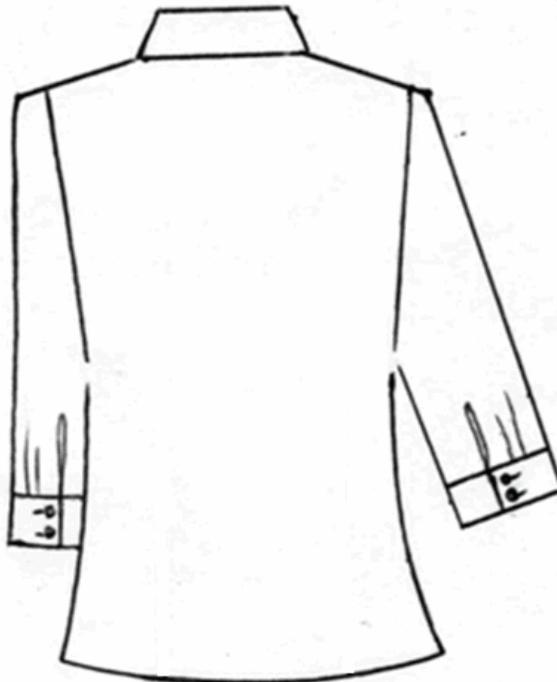


TRASERO

BLUSA MANGA 3/4:



DELANTERO



ESPALDA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

MATERIALES

SACO Y PANTALÓN	En tela color azul marino con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 194g/m ² (Conforme a testigo de tela)
FORRO DEL SACO	Color azul marino con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 59g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 1	Para bases la bases de dobladillos, refuerzos de mangas y espaldas; vivos: Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 35g/m ² . (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 2	Delanteros, costadillos, vistas, cuellos; pretina, falso y ojalera: Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 46.2g/m ² . (Conforme a testigo de tela)
BLUSA	En tela color rosa con un contenido de fibra de 72.2% algodón, 27.8% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 150g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA BLUSA	Con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 66g/m ² (Conforme a testigo de tela)
BOTONES SACO	Del n° 36 de pasta al color de la tela, en tono mate, con dos orificios.
BOTONES PANTALÓN	El exterior del n° 24 de pasta al color de la tela con dos orificios. El interior del n° 24 de pasta transparente, con dos orificios. Ambos en ton mate.
BOTONES BLUSA	Del n° 18 de pasta al color de la tela, en tono mate, con cuatro orificios grabados (T.F.J.F.A.)



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL 2009

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: _____

ANEXO TÉCNICO.

PARTIDA: 4 CONJUNTO DAMA COLOR AZUL MARINO
CANTIDAD: 68 JUEGOS

ELEMENTOS

DESCRIPCION

CHALECO:

DELANTEROS

De dos piezas con escote en “V”, cada delantero lleva una pinza que inicia de la base del dobladillo y termina a la altura del busto de 32cm de largo terminada cierra al frente por medio de cuatro ojales sobrehilados horizontales en el delantero derecho y cuatro botones del n° 24 de dos orificios en el delantero izquierdo a la misma altura de los ojales, la terminación de los filos delanteros es redondo. Con pisada en sisas y escotes.

BOLSAS

Una en cada delantero, de un solo vivo de 2cm de ancho, el cual la entrada de 13.5cm, pasando ésta al costadillo.

ESPALDA

De dos piezas unidas por el centro y a los costadillos, delanteros, con las fajillas de la espalda entreteladas. Con dobladillo de 3cm terminado. Largo total en centro de espalda de 56cm.

FORRO

100% poliéster en su totalidad al tono de la tela, espalda de dos piezas unidas al centro, costadillos delanteros con una pinza de ajuste que inicia del busto hasta el dobladillo.

COSTURAS

10 PPP, costuras abiertas y dobladillo de 3.2cm de ancho.

PANTALÓN:

CORTE

Recto.

PRETINA

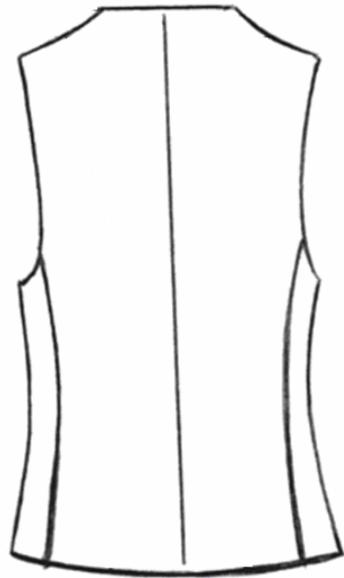
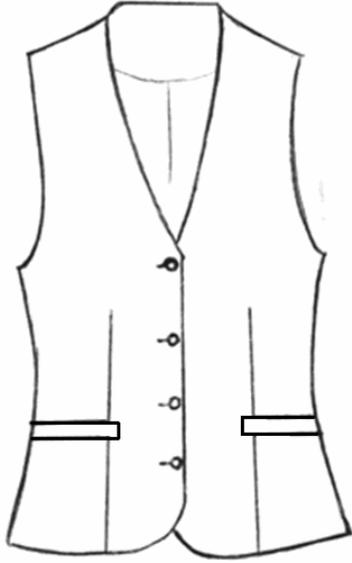
De una pieza con un ancho de 3.2cm con pase de 5cm terminado en flecha que cerrara con ojal tipo botella y botón del no. 24 de dos orificios al color de la tela. Como refuerzo debe llevar ojal recto interior y botón oculto del no. 24 de dos orificios transparente. Pretina con respunte al filo en todo su contorno.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

DELANTEROS	De dos piezas con bolsas ocultas una de cada lado con entrada de 7.8cm, con pisada.
CIERRE	De Nylon de 18cm de largo al color de la tela con respunte en falso a 3.2cm de ancho.
TRASEROS	Con pinzas que salen del centro y se inclinan a la parte más alta quedando de 14.3cm terminadas.
LARGO TOTAL	De 106cm sin dobladillo y sin considerar pretina.
COSTURAS	Abiertas sobrehilado con overlock en costados, tiros, pretina, dobladillo, bragueta, falso, unión de piezas con costura recta a 10 PPP.

BLUSA MANGA 3/4:

DELANTERO	De dos piezas, cada delantero con una pinza en cada uno de ajuste que inicia de la base del dobladillo y termina a la altura del busto de 30.5cm de largo, y otra pinza que sale del costado en forma diagonal hacia el busto de 13cm de largo. Al frente cierra por medio de aletilla con entretela fusionable en ambos delanteros, con un ancho de 4cm con respunte al filo en su contorno. Delantero derecho con cinco ojales rectos sobrehilados en posición vertical y en el delantero izquierdo cinco botones n° 18, a la misma altura de los ojales.
CUELLO	Tipo camisero de dos piezas con las puntas terminadas de 8cm; la tapa superior con entretela fusionable; pie de cuello y cuello con respunte al filo. El pie con respunte de adorno a 6mm en la parte inferior y cierra al centro con ojal recto y botón de n°18.
ESPALDA	De una pieza.
MANGAS	De $\frac{3}{4}$ con largo de 43cm. Con puño de 6.5 cm de ancho con entretela fusionable. Respunte al filo en su contorno y respunte a 6mm en la unión de manga, bebedero de 6 cm de largo con dos pliegues de 1 cm. De profundidad cada uno cierra con dos ojales y dos botones del n° 18.
LARGO TOTAL	De 57 cm terminado, semirredondo; con dobladillo sencillo de 6mm
COSTURAS	Cerradas con puntada de seguridad y dobladillo con overlock y recta. Deben ser 10 PPP.

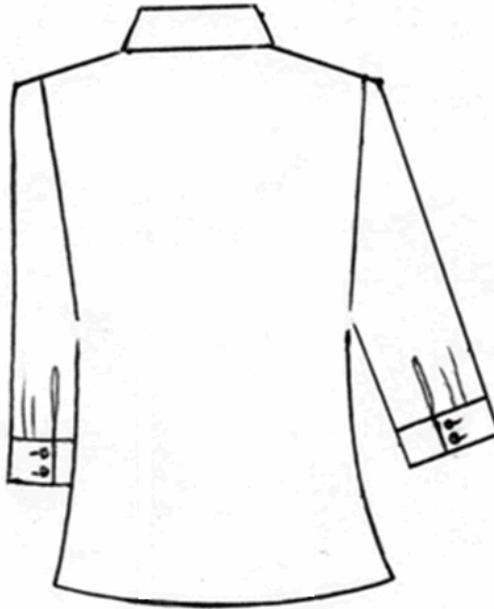


ESPALDA

BLUSA MANGA ¾:

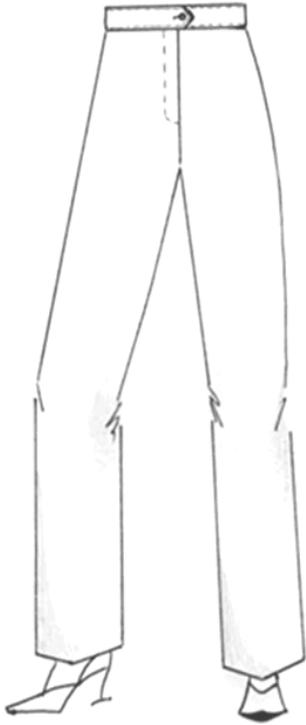


DELANTERO

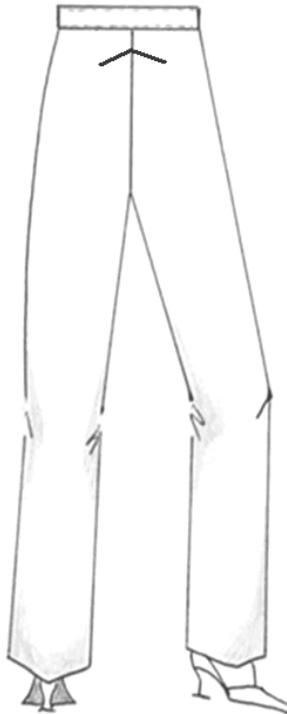


ESPALDA

PANTALÓN:



DELANTERO



TRASERO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

MATERIALES

CHALECO Y PANTALÓN	En tela color azul marino con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 194g/m ² (Conforme a testigo de tela)
FORRO DEL SACO	Color azul marino con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 59g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 1	Bases de dobladillos, refuerzos de espalda y vivos: Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 35g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 2	Delanteros, costadillos y vistas: Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 46.2g/m ² (Conforme a testigo de tela)
BLUSA	En tela color rosa con un contenido de fibra de 72.2% algodón, 27.8% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 150g/m ²
ENTRETELA BLUSA	Con un contenido de fibra 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 66g/m ² (Conforme a testigo de tela)
BOTONES CHALECO	Del n° 30 de pasta al color de la tela, en tono mate, con dos orificios.
BOTONES PANTALÓN	El exterior del n° 24 de pasta al color de la tela con dos orificios. El interior del n° 24 de pasta transparente, con dos orificios. Ambos en tono mate.
BOTONES BLUSA	Del n° 18 de pasta al color de la tela, en tono mate, con cuatro orificios grabados (T.F.J.F.A.)



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL 2009

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: _____

ANEXO TÉCNICO.

**PARTIDA: 5 CONJUNTO DAMA COLOR NEGRO.
CANTIDAD: 514 JUEGOS**

ELEMENTOS	DESCRIPCION
<u>SACO:</u>	
CUELLO	De dos piezas contra vista y uno de vista en la misma tela con entretela fusionable, llevando pespunte de carga en la pieza inferior y pespunte de adorno a 6mm en contorno, pegado con costuras abiertas y afianzado. Largo centro 7.4cm.
DELANTERO	Conformado por dos piezas, con una pinza que inicia de la base al busto, con pespunte de 6mm cargado hacia el centro, con solapa integrada terminada en diagonal de 4.4cm besándose con el cuello de la misma medida; el centro cierra con 2 botones en n° 36 y 2 ojales tipo botella con una distancia entre uno y otro de 10cm, después del ultimo ojal o botón , forma diagonal a la base recta , pespunte a 6mm en el ruedo del delantero .
ESPALDA	Conformada por dos piezas que se unen al centro. Unidos a costadillos y delanteros con un dobladillo de 3cm.
MANGAS	De $\frac{3}{4}$ con largo de 43.5cm, de dos piezas tipo sastre con abertura en antebrazo de 4.5cm y con un dobladillo de 3cm terminado.
FORRO	En su totalidad de la prenda 100% poliéster al color de la tela, delanteros unidos a la vista delantera y a la vista de espalda con un largo de 8cm. Espalda forro tiene un tablón interno de 2.8cm de profundidad.
HOMBRERAS	Internas , forradas (100% pol. De hule espuma) dejando ceja de 1.3cm en forro para fijar a la cabeza de la manga junto con la caída.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

LARGO TOTAL Terminado en el centro de la espalda de 64.2cm y dobladillo de 3cm.

COSTURAS Recta 10 PPP, costuras de tela y forro abiertas.

PANTALÓN:

CORTE Recto

PRETINA De una pieza de 3.5cm de ancho con pase de 4.5cm terminado en flecha, cierra con ojal tipo botella y botón del no. 24 al color de la tela con 2 orificios en tono mate, ojal interior con botón oculto, transparente del no. 24 con 2 orificios, respuntes al filo en todo su contorno.

DELANTEROS 2 piezas lisas, al centro cierre de nylon de 18cm al color de la tela con respunte en falso a 3.2cm de ancho.

TRASERO 2 piezas, una pinza en cada pieza en forma vertical terminada de 7.5cm; encuarte trasero de 2.5cm en cada lado.

LARGO TOTAL De 106cm sin dobladillo, sin considerar la pretina.

FORRO ½ forro 100% poliéster al tono de la tela, irá forrada la ojalera y el falso.

COSTURAS 10 PPP. Recta con sobrehilado en la orilla de la tela costados en entrepierna y tiros con costuras abiertas.

BLUSA MANGA 3/4:

DELANTERO De dos piezas, cada delantero lleva 2 pinzas de ajuste que inician de la base del dobladillo al busto, la primera del centro es de 35.5cm y la segunda del costado es de 34.3cm con una separación una de la otra de 3cm, al centro aletilla de 3.2cm con respunte al filo en cada orilla cerrando con 5 ojales rectos y 5 botones en n° 18.

CUELLO Tipo camisero con pie de cuello y respunte al filo en contorno cerrando con ojal recto y botón del no. 18. El cuello debe tener de ancho en el centro de 5.3cm, y en puntas 7.6cm y el pie de cuello debe tener 2.7cm.

ESPALDA De una pieza con corte princesa.

MANGAS ¾ de 34.2cm de largo con bebedero 1cm de ancho y 7.2cm de largo, la manga lleva 2 tablonos de 1cm de profundidad, se une al puño de 6.5cm de alto con respunte al filo en su contorno, respunte a 6mm en puño superior, cierra con 2 ojales rectos y 2 botones en n° 18.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

LARGO TOTAL 63.5cm de largo terminado en base semirredonda con dobladillo a 6mm.

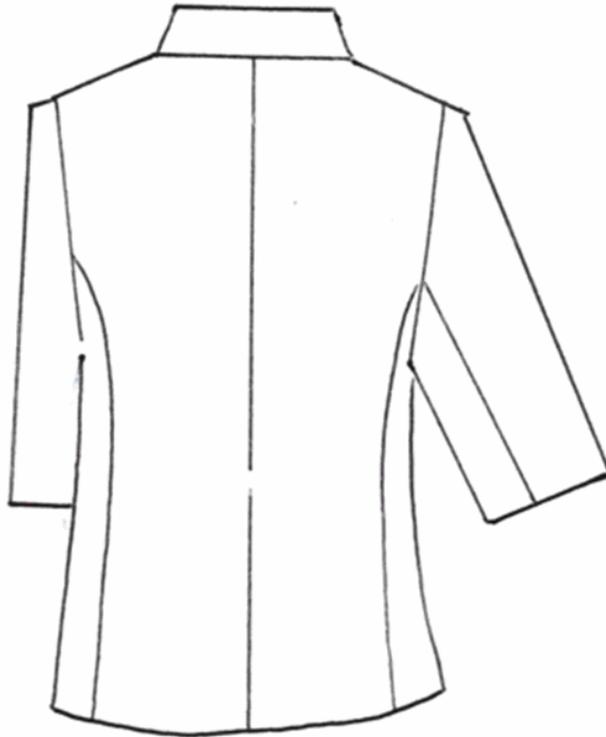
COSTURAS Costados, hombros, pegado de manga, unión de corte en espalda con seguridad. Recta 10 PPP.

SACO :

DELANTERO



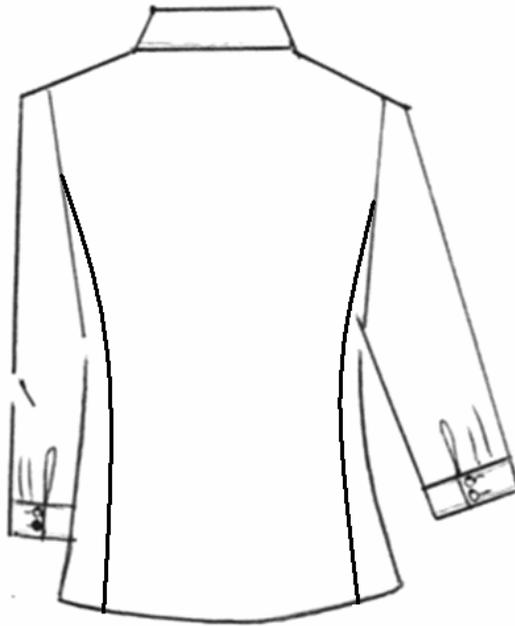
ESPALDA



BLUSA MANGA ¾:

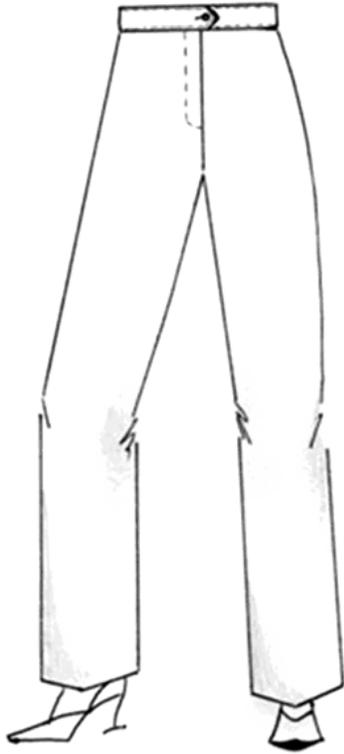


DELANTERO

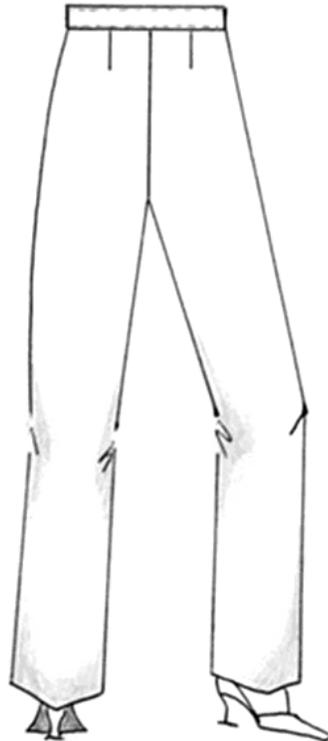


ESPALDA

PANTALÓN:



DELANTERO



TRASERO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

MATERIALES

SACO Y PANTALÓN	En tela color negro con un contenido de fibra de 59.5% poliéster, 40.5% lana, con una masa de tejido por unidad de área de 211g/m ² (Conforme a testigo de tela)
FORRO DEL SACO	Color negro con un contenido de fibra de 100% poliéster, con una masa de tejido por unidad de área de 54g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA SACO	Con contenido de fibra de 44.1% poliéster, 55.9% viscosa y una masa de tejido por unidad de área de 81g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA PANTALON	Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 46.2g/m ² . (Conforme a testigo de tela)
BLUSA	En tela color azul claro con un contenido de fibra de 72.5% algodón, 27.5% poliéster y con una masa de tejido por unidad de área de 150 g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA BLUSA	Con un contenido de fibra de 100% poliéster y con una masa de tejido por unidad de área de 66 g/m ² (Conforme a testigo de tela)
BOTONES SACO	Del n° 36 de pasta al color de la tela, en tono mate, con dos orificios.
BOTONES PANTALÓN	El exterior del n° 24 de pasta al color de la tela con dos orificios. El interior del n° 24 de pasta transparente, con dos orificios. Ambos en tono mate.
BOTONES BLUSA	Del n° 18 de pasta al color de la tela, en tono mate, con cuatro orificios grabados (T.F.J.F.A.)



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL 2009

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: _____

ANEXO TÉCNICO.

PARTIDA: 6 CONJUNTO DAMA COLOR NEGRO
CANTIDAD: 68 JUEGOS

ELEMENTOS

DESCRIPCION

CHALECO

DELANTEROS

De dos piezas con escote en “V”, cada delantero lleva una pinza que inicia de la base del dobladillo y termina a la altura del busto de 32cm de largo terminada. Cierra al frente por medio de cuatro ojales tipo botella horizontales, con una distancia de separación entre uno y otro de 8.5cm en el delantero derecho y cuatro botones del nº 24 en el delantero izquierdo. La terminación de los filos delanteros es redonda. Con pisada en sisas y escotes.

BOLSAS

Una en cada delantero, pasando de la pinza al centro 1.5cm; con un vivo de 2cm de ancho con las líneas en diagonal, y entrada de 13.5cm, pasando al costadillo.

ESPALDA

De dos piezas unidas por el centro con corte tipo francés; llevando respunte de adorno a 6mm cargando al centro; uniéndose a costadillos y a delanteros. Con dobladillo de 3cm terminado. Largo total en centro de espalda de 56cm.

FORRO

100% poliéster en su totalidad al tono de la tela, espalda de dos piezas unidas al centro con fuelle de 2.6cm, cerrado superior de 3.5cm. Costadillos delanteros con una pinza de ajuste que inicia del busto hasta el dobladillo.

COSTURAS

10 PPP, con costuras abiertas en tela y forro.

PANTALÓN:

CORTE

Recto

PRETINA

De una pieza de 3.5cm de ancho con pase de 4.5cm terminado en flecha, cierra con ojal tipo botella y botón del no. 24 al color de la tela con 2 orificios en tono mate, ojal interior con botón oculto, transparente del no. 24 con 2 orificios, respuntes al filo en todo su contorno.

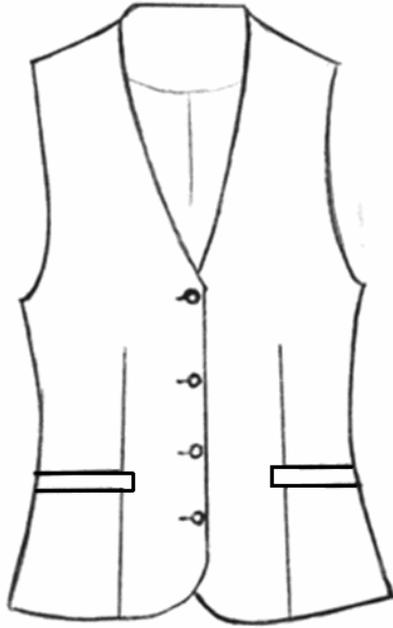
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

DELANTEROS	2 piezas lisas, al centro cierre de nylon de 18cm al color de la tela con respunte en falso a 3.2cm de ancho.
TRASERO	2 piezas, una pinza en cada pieza en forma vertical terminada de 7.5cm; encuarte trasero de 2.5cm en cada lado .
LARGO TOTAL	De 106cm sin dobladillo, sin considerar la pretina.
FORRO	½ forro 100% poliéster al tono de la tela , ira forrada la ojatera y el falso.
COSTURAS	10 PPP. Recta con sobrehilado en la orilla de la tela costados en entrepierna y tiros con costuras abiertas.

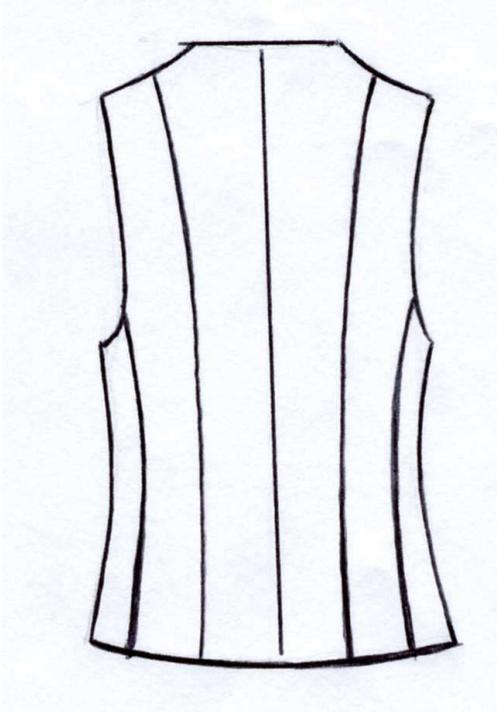
BLUSA MANGA 3/4:

DELANTERO	De dos piezas, cada delantero lleva 2 pinzas de ajuste que inician de la base del dobladillo al busto ,la primera del centro es de 35.5cm y la segunda del costado es de 34.3cm con una separación una de la otra de 3cm, al centro aletilla de 3.2cm con respunte al filo en cada orilla cerrando con 5 ojales rectos y 5 botones en n° 18.
CUELLO	Tipo camisero con pie de cuello y respunte al filo en contorno cerrando con ojal recto y botón del no. 18. El cuello debe tener de ancho en el centro de 5.3cm, y en puntas 7.6cm y el pie de cuello debe tener 2.7cm.
ESPALDA	De una pieza con corte princesa.
MANGAS	¾ de 34.2cm de largo con bebedero 1cm de ancho y 7.2cm de largo , la manga lleva 2 tablones de 1cm de profundidad, se une al puño de 6.5cm de alto con respunte al filo en su contorno, respunte a 6mm en puño superior , cierra con 2 ojales rectos y 2 botones en n° 18.
LARGO TOTAL	63.5cm de largo terminado en base semirredonda con dobladillo a 6mm.
COSTURAS	Costados, hombros, pegado de manga, unión de corte en espalda con seguridad. Recta 10 PPP.

CHALECO



DELANTERO

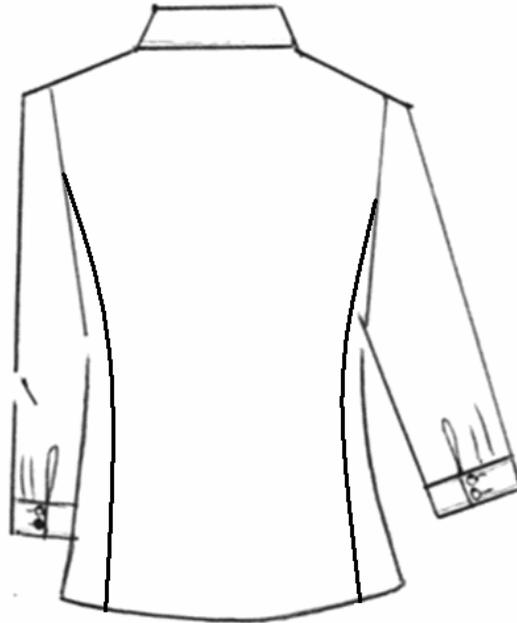


ESPALDA

BLUSA MANGA ¾:



DELANTERO



ESPALDA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

MATERIALES

CHALECO Y PANTALÓN	En tela color negro con un contenido de fibra de 59.5% poliéster, 40.5% lana, con una masa de tejido por unidad de área de 211g/m ² (Conforme a testigo)
FORRO	Color negro con un contenido de fibra de 100% poliéster, con una masa de tejido por unidad de área de 54g/m ² (Conforme a testigo)
ENTRETELA CHALECO	Con contenido de fibra de 44.1% poliéster, 55.9% viscosa y una masa de tejido por unidad de área de 81g/m ² (Conforme a testigo)
ENTRETELA PANTALÓN	Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 46.2g/m ² . (Conforme a testigo de tela)
BLUSA	En tela color azul claro con un contenido de fibra de 72.5% algodón, 27.5% poliéster y con una masa de tejido por unidad de área de 150 g/m ²
ENTRETELA BLUSA	Con un contenido de fibra de 100% poliéster y con una masa de tejido por unidad de área de 66 g/m ² (Conforme a testigo)
BOTONES CHALECO	Del n° 24 de pasta al color de la tela, en tono mate, con dos orificios.
BOTONES PANTALÓN	El exterior del n° 24 de pasta al color de la tela con dos orificios. El interior del n° 24 de pasta transparente, con dos orificios. Ambos en tono mate.
BOTONES BLUSA	Del n° 18 de pasta al color de la tela, en tono mate, con cuatro orificios grabados (T.F.J.F.A.)



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL 2009

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: _____

ANEXO TÉCNICO.

PARTIDA: 7 TRAJE CABALLERO COLOR GRIS OXFORD
CANTIDAD: 276 JUEGOS

ELEMENTOS

DESCRIPCION

SACO:

DELANTERO

De dos piezas, cierra al frente por medio de tres botones del n° 32 del lado derecho, del lado izquierdo tres ojales tipo botella uno al principio de la solapa, el segundo y tercero con una separación de 12.5cm, solapa escuadra de 28cm de largo y 10cm de ancho, en la parte superior lado izquierdo con un ojal recto simulado, muesca de 3.8cm; cada delantero lleva una pinza de bolsa a pecho de 19cm de largo, filos terminados redondeados, cada delantero lleva un parche flotante de pelo y fieltro con escotas y refuerzos para darle forma al cuerpo.

VISTAS

De una pieza de la misma tela, con entretela fusionable, esta está sujeta por la parte interna con afianzado.

CUELLO

De dos piezas, la parte trasera conformada en material de fieltro al color de tela, cosida a la tapa en puntada de zig-zag; tapa de la misma tela al centro de 5cm con banana de 1.3cm y extremos de cuello de 3cm.

BOLSAS

Cada delantero lleva una bolsa a la altura de la cintura, conformada de dos vivos de 6mm de ancho cada uno y cartera de seguridad de 5cm de ancho por 15cm de entrada con extremos semiredondeados forrada en forro 100% acetato, al tono de la tela, tanto vivos y carteras van con entretela fusionable, en la parte superior del delantero lado izquierdo a la altura del pecho una bolsa tipo aletilla de 2.5cm de ancho por 11.5cm de entrada colocada semidiagonal cosida por los extremos con una presilla horizontal en ambos lados.

ESPALDA

De dos piezas la cual se une por medio de un costadillo y con el delantero, en hombro y contorno de sisa un refuerzo de entretela fusionable, en la parte inferior espalda y costadillo con base de entretela fusionable con un ensanche de 1.5cm para su dobladillo que se sujeta con afianzado en todo su ruedo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

MANGAS	De dos piezas tipo sastre con martillo de abertura de 9.2cm de longitud y 2.2cm de profundidad, en la misma lleva una línea de cuatro ojales rectos simulados horizontales y cuatro botones de pasta del n° 24, colocados en cada ojal, en la parte superior e inferior con bases de entretela fusionable y un refuerzo de entretela para los ojales, con un dobladillo de 2.8cm.
FORRO	100% Acetato en su totalidad, espalda de dos piezas con fuelle interno central de la unión con profundidad de 3.2cm, vistas, costadillos, mangas del mismo forro, vistas con una bolsa por lado altura del pecho de doble vivo de 6mm de ancho cada uno y de entrada 13.2cm, estos con pellón para reforzarlos, en la vista izquierda inferior una bolsa tipo cigarrera de dos vivos de 6mm cada una con pellón y de entrada de 10.6cm, lado derecho de la bolsa con una paloma del mismo forro esta con pellón para reforzarlo de ancho 9.2cm y de alto 4.5cm con ojal recto y botón de pasta del No. 24.
HOMBROS	Hombreras tipo sastre de huata y caídas de fieltro para mejorar la caída de la manga. Afianzado en sisas.
<u>PANTALÓN:</u>	
CORTE	Recto
DELANTERO	De dos piezas con dos pinzas en cada delantero, con una profundidad de 2cm la primera que se encuentra en la línea de quiebre y la segunda de 1.3cm de profundidad con una separación de 4cm entre una y otra, cierre de espiral de nylon de 18cm al frente, con presilla de refuerzo en la parte baja; bragueta con ojal tipo botella horizontal para botón de seguridad del n° 24, en la parte interna forro de poquetin color hueso que se extiende hasta la unión de los encuertes del delantero y trasero. Falso de 4cm de ancho con sobrehilado; con respunte a 3.2cm de ancho.
BOLSAS	Una bolsa en cada delantero diagonal con un vivo de 3mm que sale de la misma vista de la bolsa, abriendo 2.3cm en la parte superior con una entrada de 17.2cm con una presilla superior a 8mm e inferior iniciando diagonal, bolsas con forro de poquetin color hueso de 28cm de largo por 17.5cm ancho; del lado derecho un porta monedas de 9cm de ancho por 9cm de alto metido en la curva de la bolsa. Un refuerzo de neopreno de 10.5cm de largo y 8.5cm de ancho, interno en la base de las bolsas con vistas de la misma tela.
TRASEROS	De dos piezas con una pinza de cada trasero de 6.5cm a la altura del inicio de la bolsas, las cuales son de doble vivo de 6mm de ancho cada uno, con una entrada de 13cm delimitado por presillas de refuerzo verticales en ambos extremos. Cada una llevara al centro ojal tipo botella y botón del No. 24, las bolsas confeccionadas en forro de poquetin de 24cm de largo por 17.2cm de ancho y una profundidad de 16.5cm y con vistas de la misma tela, tiros con encuarte con 3.8cm de ancho.

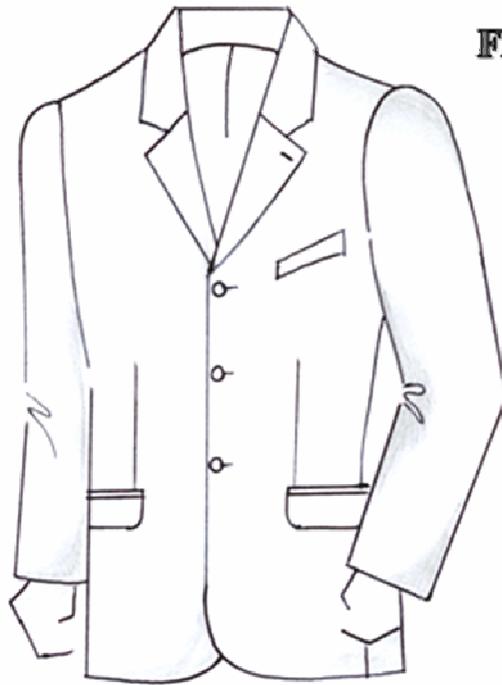
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

PRETINA	De dos piezas con encuarte de 3.8cm de ancho, pretina de 3.8cm de ancho con seis trabillas con una alma de pellón, distribuidos equitativamente de 5cm de largo por 1.2cm de ancho; la trabilla va colocada entre la cintura y pretina con presilla interna de la parte baja y la parte superior con presilla visible horizontal; cierra al frente por medio de un pase terminado en pico de 5.3cm de largo; con un ojal horizontal tipo botella y botón del No. 24 y un broche metálico oculto por dicho pase, pretina con entretela fusionable y en el interior cinta Ban rol y pretina forrada de poquetin de fantasía (conforme a testigo) pegada con puntada de seguridad en zig-zag. .
LARGO TOTAL	Pie a tierra de largo 105 cm con overlock.
COSTURAS	10 PPP. Con recta en bolsas, falso y bragueta; puntada de cadeneta en costados, tiro y entrepierna. Parche de poquetin interior en tiros.
<u>CAMISA DE VESTIR:</u>	
CUELLO	Tipo camisero, con entretela fusionable y varillas en las puntas del cuello con un pespunte de 6mm en todo su contorno, pie de cuello, con pespunte al filo en todo su contorno, y pespunte a 6mm en la parte inferior; ojal recto horizontal del lado izquierdo, lado derecho con un botón de pasta del n° 18..
DELANTEROS	Que cierra al frente por medio de aletilla en delantero izquierdo de 3.2cm, con seis ojales rectos verticales; en el delantero derecho la línea botonera con pespunte a 2.8cm y seis botones de pasta del n° 18 y botón de repuesto. En el delantero izquierdo a la altura de pecho una bolsa tipo parche con terminado en pico de 14.3cm de largo, extremos de 12.5cm con entrada de 12.4cm; pegada con un pespunte al filo en su contorno, con dobladillo de 2.5cm de ancho con terminación en triangulo en los extremos.
ESPALDA	De una pieza con un pliegue en los extremos con una profundidad de 1cm, dejando una distancia entre sisa y pliegue de 9.5cm. Bata doble con pespunte al filo, tanto espalda como delantera.
MANGAS	Largas de una sola pieza con un pliegue de 1.5cm de profundidad y una separación de aletilla al centro de 7.7cm; con puños de 6.5cm de ancho con extremos redondeados, que cierra por medio de un ojal horizontal, con su respectivo botón de pasta del n° 18 y otro de ajuste; con un pespunte a 6mm; aletilla en antebrazo de 16.2cm de largo por 2cm de ancho, terminada en flecha, quedando una abertura de 11.3cm. Y aletilla interna con ancho terminado de 1.7cm.

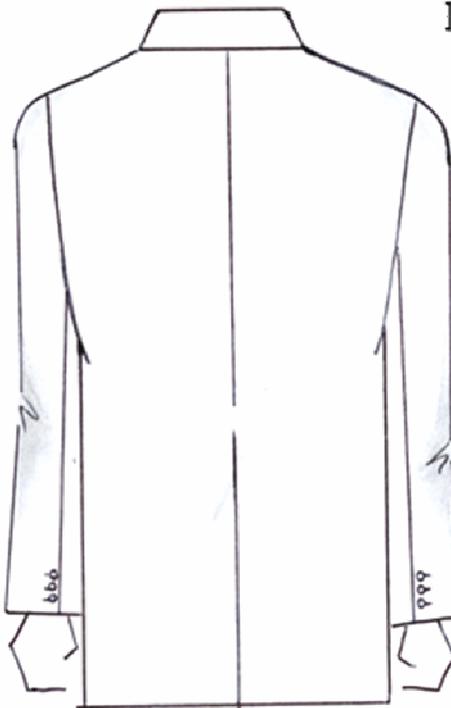
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

LARGO TOTAL	76.5cm, con dobladillo a 6mm y terminado en semicurva.
COSTURAS	En costados, mangas y sisa con seguridad, recta en dobladillo, puños, aletillas, bolsa, vistas, pie de cuello y bata. Con hilo 100% poliéster y 12 PPP.
<u>CORBATA:</u>	
CONFECCION	En la parte interior con entretela y ambas puntas forradas de la misma tela, con un ancho en la parte angosta de 4 cm y parte ancha de 8.5 cm, la cual tendrá un largo total de 146 cm.

SACO:

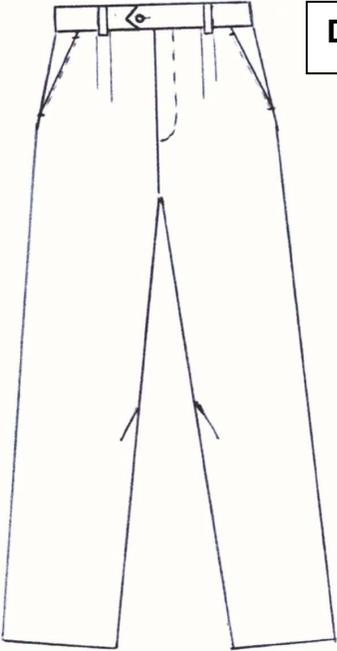


FRENTE

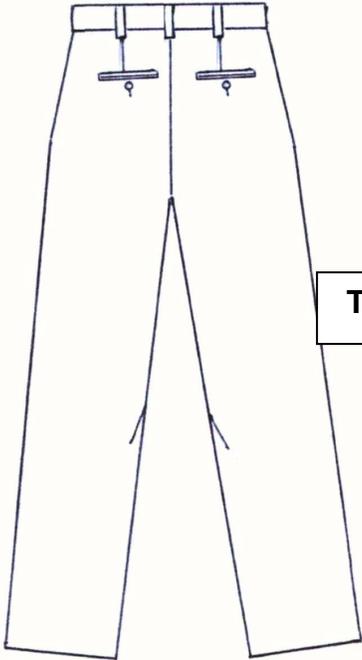


ESPALDA

PANTALÓN:



DELANTERO

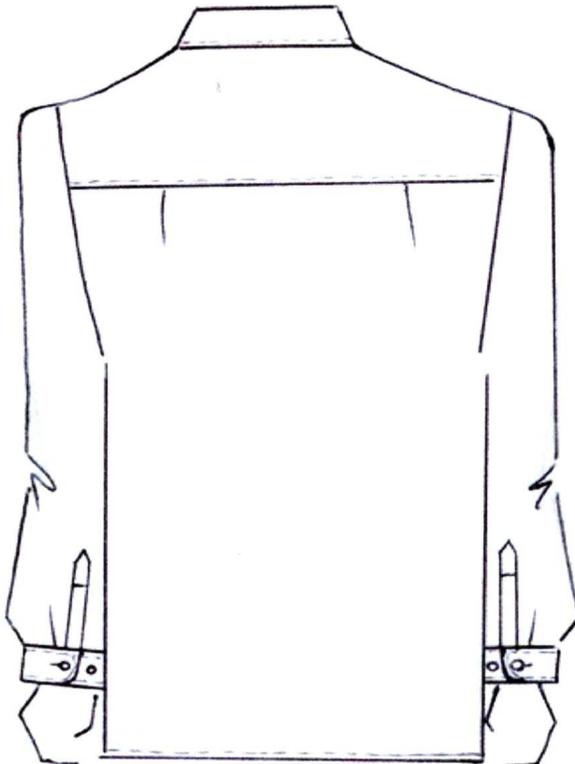


TRASERO

CAMISA MANGA LARGA :



DELANTERO



ESPALDA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

MATERIALES

SACO Y PANTALÓN	En tela color gris oxford raya de gris blanca con un contenido de fibra de 56.4% poliéster, 43.6% lana. Con una masa de tejido por unidad de área de 258g/m ² (Conforme a testigo de tela)
FORRO DEL SACO	En color gris con un contenido de fibra de 100% acetato. Con una masa de tejido de 90g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 1	Para delanteros, cuello(fieltro), Con un contenido de fibra de 44.1% poliéster, 55.9% viscosa y una masa de tejido por unidad de área de 81g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 2	Para vistas, carteras, fajillas, vivos, cuello de tela; y pantalón Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 28g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 3	Para escota con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 35g/m ² (Conforme a testigo de tela)
CAMISA	En tela color blanco liso con un contenido de fibra de 72.8% poliéster, 27.2% algodón. Con una masa de tejido por unidad de área de 147g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA CAMISA	Con un contenido de fibra de 100% algodón. Con una masa de tejido por unidad de área de 122g/m ² (Conforme a testigo de tela)
BOTONES SACO	Para el delantero del n° 32. Para las mangas del n° 24. Para el forro del n° 24. Todos de pasta, al color de la tela, con cuatro orificios. Todos en tono mate.
BOTONES PANTALÓN	Para la pretina del n° 24 de pasta al color de la tela, con cuatro orificios. Para el interior del n° 24 de pasta en color hueso, con cuatro orificios. Para las bolsas traseras del n° 24 de pasta, al color de la tela, con cuatro orificios. Todos en tono mate.
BOTONES CAMISA	Del n° 18 de pasta, al color de la tela, en tono mate, con cuatro orificios. Todos los botones de la camisa deben ser grabados (T.F.J.F.A.)
CORBATA	En tela 100% poliéster. (Conforme a testigo de tela)



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL 2009

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: _____

ANEXO TÉCNICO.

PARTIDA: 8 TRAJE CABALLERO COLOR GRIS OXFORD
CANTIDAD: 22 JUEGOS

ELEMENTOS

DESCRIPCION

PANTALÓN:

CORTE

Recto

DELANTERO

De dos piezas con dos pinzas en cada delantero, con una profundidad de 2cm la primera que se encuentra en la línea de quiebre y la segunda de 1.3cm de profundidad con una separación de 4cm entre una y otra, cierre de espiral de nylon de 18cm al frente, con presilla de refuerzo en la parte baja; bragueta con ojal tipo botella horizontal para botón de seguridad del n° 24 de pasta, en la parte interna forro de poquetin color hueso que se extiende hasta la unión de los encuertes del delantero y trasero. Falso de 4cm de ancho con sobrehilado; con respunte a 3.2cm de ancho.

BOLSAS

Una bolsa en cada delantero diagonal con un vivo de 3mm que sale de la misma vista de la bolsa, abriendo 2.3cm en la parte superior con una entrada de 17.2cm con una presilla superior a 8mm e inferior iniciando diagonal, bolsas con forro de poquetin color hueso de 28cm de largo por 17.5cm ancho; del lado derecho un porta monedas de 9cm de ancho por 9cm de alto metido en la curva de la bolsa. Un refuerzo de neopreno de 10.5cm de largo y 8.5cm de ancho, interno en la base de las bolsas con vistas de la misma tela.

TRASEROS

De dos piezas con una pinza de cada trasero de 6.5cm a la altura del inicio de la bolsas, las cuales son de doble vivo de 6mm de ancho cada uno, con una entrada de 13cm delimitado por presillas de refuerzo verticales en ambos extremos. Cada una llevara al centro ojal tipo botella y botón del n° 24 de pasta, las bolsas confeccionadas en forro de poquetin de 24cm de largo por 17.2cm de ancho y una profundidad de 16.5cm y con vistas de la misma tela, tiros con encuarte con 3.8cm de ancho.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

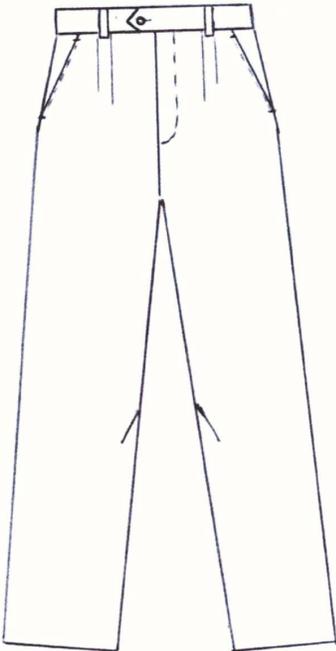
PRETINA	De dos piezas con encuarte de 3.8cm de ancho, pretina de 3.8cm de ancho con seis trabillas con una alma de pellón, distribuidos equitativamente de 5cm de largo por 1.2cm de ancho; la trabilla va colocada entre la cintura y pretina con presilla interna de la parte baja y la parte superior con presilla visible horizontal; cierra al frente por medio de un pase terminado en pico de 5.3cm de largo; con un ojal horizontal tipo botella y botón del No. 24 de cuatro orificios de pasta al tono de la tela y un broche metálico oculto por dicho pase, pretina con entretela fusionable y en el interior cinta ban rol y pretina forrada de poquetin de fantasía (conforme a testigo) pegada con puntada de seguridad en zig-zag. .
LARGO TOTAL	Pie a tierra de largo 105 cm con overlock.
COSTURAS	10 PPP. Con recta en bolsas, falso y bragueta; puntada de cadeneta en costados, tiro y entrepierna. Parche de poquetin interior en tiros.
<u>CAMISA SPORT:</u>	
CUELLO	Tipo camisero, con entretela fusionable y con un pespunte de 6mm en todo su contorno, en las puntas ojal y botón (tipo daun); pie de cuello con pespunte inferior a 6mm y en su contorno al filo cierra al centro con ojal y botón del n° 18.
DELANTEROS	Dos piezas, en delantero izquierdo una bolsa terminada en redondo de 13.7cm de ancho, y 14.5cm de largo, con dobladillo de 2.5cm, al centro ojal recto vertical con botón del n° 18; pegada con doble pespunte. Así mismo aletilla de 3.2cm de ancho con doble pespunte en ambas orillas, el delantero derecho solo redoblada de 2.5cm de ancho la línea botonera. Se unirán con seis ojales rectos y seis botones del n° 18, la distancia que hay entre ojal y ojal será de 8.7cm.
ESPALDA	Una pieza unida al corte superior, bata doble reforzada con doble pespunte, así mismo la bata con el delantero.
MANGAS	Corta en una sola pieza lisa con dobladillo sencillo doblando 2.5cm de ancho. Costuras de refuerzo dobles en sisas
LARGO TOTAL	De 78cm al centro de espalda, con dobladillo de 6mm de ancho y terminado ligeramente en curva.
COSTURAS	En costados con puntada de seguridad, bata espalda y bata delantera con doble pespunte. Hilo 100% poliéster al color de la tela; con 12 PPP en costuras rectas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

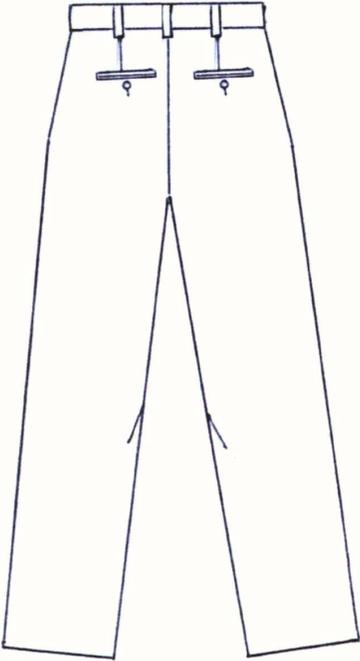
MATERIALES

PANTALÓN	En tela color gris oxford raya de gis blanca con un contenido de fibra de 56.4% poliéster, 43.6% lana. Con una masa de tejido por unidad de área de 258g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA PANTALÓN	Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 28g/m ² (Conforme a testigo de tela)
CAMISA	En tela color blanco liso con un contenido de fibra de 72.8% poliéster, 27.2% algodón. Con una masa de tejido por unidad de área de 147g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA CAMISA	Con un contenido de fibra de 100% algodón. Con una masa de tejido por unidad de área de 122g/m ² (Conforme a testigo de tela)
BOTONES PANTALÓN	Para la pretina del n° 24 de pasta al color de la tela, con cuatro orificios. Para el interior del n° 24 de pasta en color hueso, con cuatro orificios. Para las bolsas traseras del n° 24 de pasta, al color de la tela, con cuatro orificios. Todos en tono mate.
BOTONES CAMISA	Del n° 18 de pasta , al color de la tela, en tono mate, con cuatro orificios. Los botones de la camisa deben ser grabados (T.F.J.F.A.)

PANTALÓN:

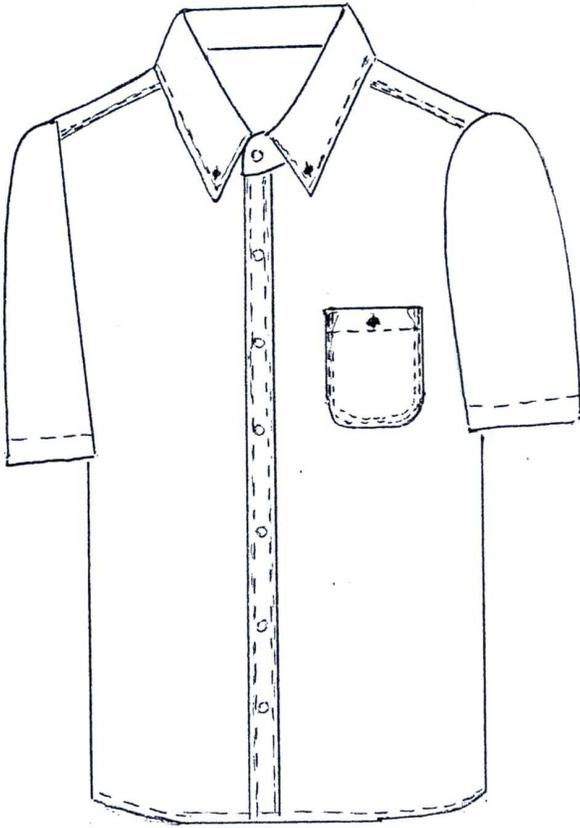


DELANTERO

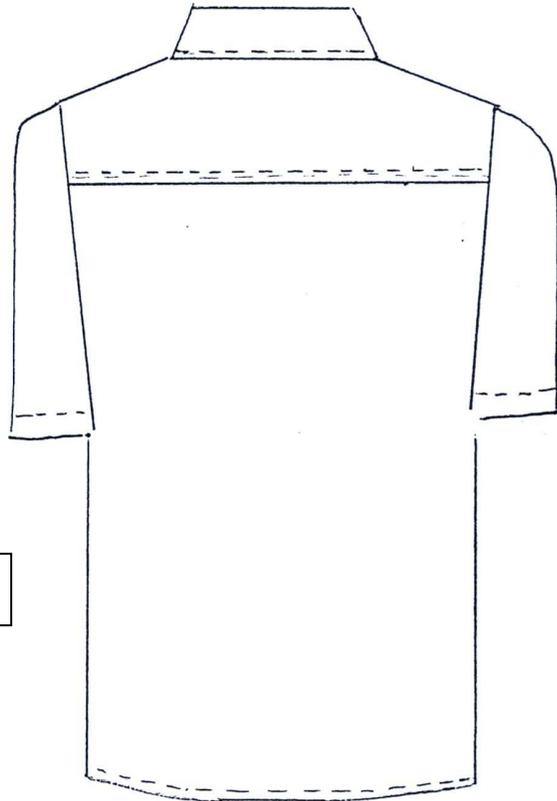


TRASERO

CAMISA MANGA CORTA :



DELANTERO



ESPALDA



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL 2009**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: _____

ANEXO TÉCNICO.

**PARTIDA: 9 TRAJE CABALLERO COLOR AZUL MARINO
CANTIDAD: 276 JUEGOS.**

ELEMENTOS	DESCRIPCION
<u>SACO:</u>	
DELANTERO	De dos piezas, cierra al frente por medio de tres botones del n° 32 del lado derecho, del lado izquierdo tres ojales tipo botella uno al principio de la solapa, el segundo y tercero con una separación de 12.5cm, solapa escuadra de 28cm de largo y 10cm de ancho, en la parte superior lado izquierdo con un ojal recto simulado, muesca de 3.8cm; cada delantero lleva una pinza de bolsa a pecho de 19cm de largo, filos terminados redondeados, cada delantero lleva un parche flotante de pelo y fieltro con escotas y refuerzos para darle forma al cuerpo.
VISTAS	De una pieza de la misma tela, con entretela fusionable, esta está sujeta por la parte interna con afianzado.
CUELLO	De dos piezas, la parte trasera conformada en material de fieltro al color de tela, cosida a la tapa en puntada de zig-zag; tapa de la misma tela al centro de 5cm con banana de 1.3cm y extremos de cuello de 3cm.
BOLSAS	Cada delantero lleva una bolsa a la altura de la cintura, conformada de dos vivos de 6mm de ancho cada uno y cartera de seguridad de 5cm de ancho por 15cm de entrada con extremos semiredondeados forrada en forro 100% acetato, al tono de la tela, tanto vivos y carteras van con entretela fusionable, en la parte superior del delantero lado izquierdo a la altura del pecho una bolsa tipo aletilla de 2.5cm de ancho por 11.5cm de entrada colocada semidiagonal cosida por los extremos con una presilla horizontal en ambos lados.
ESPALDA	De dos piezas la cual se une por medio de un costadillo y con el delantero, en hombro y contorno de sisa un refuerzo de entretela fusionable, en la parte inferior espalda y costadillo con base de entretela fusionable con un ensanche de 1.5cm para su dobladillo que se sujeta con afianzado en todo su ruedo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

MANGAS De dos piezas tipo sastre con martillo de abertura de 9.2cm de longitud y 2.2cm de profundidad, en la misma lleva una línea de cuatro ojales rectos simulados horizontales y cuatro botones de pasta del n° 24, colocados en cada ojal, en la parte superior e inferior con bases de entretela fusionable y un refuerzo de entretela para los ojales, con un dobladillo de 2.8cm.

FORRO 100% Acetato en su totalidad, espalda de dos piezas con fuelle interno central de la unión con profundidad de 3.2cm, vistas, costadillos, mangas del mismo forro, vistas con una bolsa por lado altura del pecho de doble vivo de 6mm de ancho cada uno y de entrada 13.2cm, estos con pellón para reforzarlos, en la vista izquierda inferior una bolsa tipo cigarrera de dos vivos de 6mm cada una con pellón y de entrada de 10.6cm, lado derecho de la bolsa con una paloma del mismo forro con pellón para reforzarlo, con un ancho de 9.2cm y de alto 4.5cm con ojal recto y botón de pasta del n° 24.

HOMBROS Hombreras tipo sastre de huata y caídas de fieltro para mejorar la caída de la manga. Afianzado en sisas.

PANTALÓN:

CORTE Recto

DELANTERO De dos piezas con dos pinzas en cada delantero, con una profundidad de 2cm la primera que se encuentra en la línea de quiebre y la segunda de 1.3cm de profundidad con una separación de 4cm entre una y otra, cierre de espiral de nylon de 18cm al frente, con presilla de refuerzo en la parte baja; bragueta con ojal tipo botella horizontal para botón de seguridad del n° 24, en la parte interna forro de poquetin color hueso que se extiende hasta la unión de los encuarteres del delantero y trasero. Falso de 4cm de ancho con sobrehilado; con respunte a 3.2cm de ancho.

BOLSAS Una bolsa en cada delantero diagonal con un vivo de 3mm que sale de la misma vista de la bolsa, abriendo 2.3cm en la parte superior con una entrada de 17.2cm con una presilla superior a 8mm e inferior iniciando diagonal, bolsas con forro de poquetin color hueso de 28cm de largo por 17.5cm ancho; del lado derecho un porta monedas de 9cm de ancho por 9cm de alto metido en la curva de la bolsa. Un refuerzo de neopreno de 10.5cm de largo y 8.5cm de ancho, interno en la base de las bolsas con vistas de la misma tela.

TRASEROS De dos piezas con una pinza de cada trasero de 6.5cm a la altura del inicio de las bolsas, las cuales son de doble vivo de 6mm de ancho cada uno, con una entrada de 13cm delimitado por presillas de refuerzo verticales en ambos extremos. Cada una llevara al centro ojal tipo botella y botón del n° 24, las bolsas confeccionadas en forro de poquetin de 24cm de largo por 17.2cm de ancho y una profundidad de 16.5cm y con vistas de la misma tela, tiros con encuarte con 3.8cm de ancho.

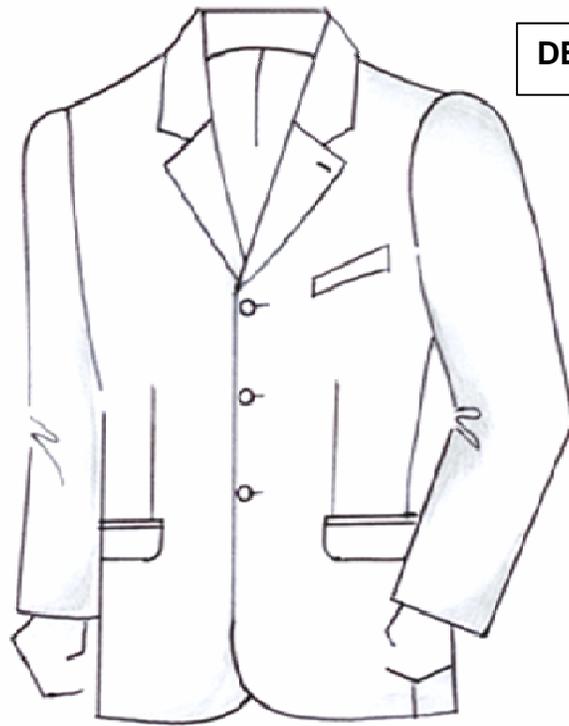
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

PRETINA	De dos piezas con encuarte de 3.8cm de ancho, pretina de 3.8cm de ancho con seis trabillas con una alma de pellón, distribuidos equitativamente de 5cm de largo por 1.2cm de ancho; la trabilla va colocada entre la cintura y pretina con presilla interna de la parte baja y la parte superior con presilla visible horizontal; cierra al frente por medio de un pase terminado en pico de 5.3cm de largo; con un ojal horizontal tipo botella y botón del n° 24, y un broche metálico oculto por dicho pase, pretina con entretela fusionable y en el interior cinta ban rol y pretina forrada de poquetin de fantasía (conforme a testigo) pegada con puntada de seguridad en zig-zag. .
LARGO TOTAL	Pie a tierra de largo 105 cm con overlock.
COSTURAS	10 PPP. Con recta en bolsas, falso y bragueta; puntada de cadeneta en costados, tiro y entrepierna. Parche de poquetin interior en tiros.
<u>CAMISA DE VESTIR:</u>	
CUELLO	Tipo camisero, con entretela fusionable y varillas en las puntas del cuello con un pespunte de 6mm en todo su contorno, pie de cuello, con pespunte al filo en todo su contorno, y pespunte a 6mm en la parte inferior; ojal recto horizontal del lado izquierdo, lado derecho con un botón de pasta del n° 18.
DELANTEROS	Que cierra al frente por medio de aletilla en delantero izquierdo de 3.2cm, con seis ojales rectos verticales; en el delantero derecho la línea botonera con pespunte a 2.8cm y seis botones de pasta del n° 18 y botón de repuesto. En el delantero izquierdo a la altura de pecho una bolsa tipo parche con las líneas en diagonal y terminado en pico de 14.3cm de largo, extremos de 12.5cm con entrada de 12.4cm; pegada con un pespunte al filo en su contorno, con dobladillo de 2.5cm de ancho con terminación en triangulo en los extremos.
ESPALDA	De una pieza con un pliegue en los extremos con una profundidad de 1cm, dejando una distancia entre sisa y pliegue de 9.5cm. Bata doble con pespunte al filo, tanto espalda como delantera.
MANGAS	Largas de una sola pieza con un pliegue de 1.5cm de profundidad y una separación de aletilla al centro de 7.7cm; con puños de 6.5cm de ancho con extremos redondeados, que cierra por medio de un ojal horizontal y pespunte a 6mm; con su respectivo botón de pasta del n° 18 y otro de ajuste. Con aletilla en antebrazo de 16.2cm de largo por 2cm de ancho, terminada en flecha, quedando una abertura de 11.3cm. Y aletilla interna con ancho terminado de 1.7cm.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

LARGO TOTAL	76.5cm, con dobladillo a 6mm y terminado en semicurva.
COSTURAS	En costados, mangas y sisa con seguridad, recta en dobladillo, puños, aletillas, bolsa, vistas, pie de cuello y bata. Con hilo 100% poliéster y 12 PPP.
<u>CORBATA:</u>	
CONFECCION	En la parte interior con entretela y ambas puntas forradas de la misma tela, con un ancho en la parte angosta de 4 cm y parte ancha de 8.5 cm, la cual tendrá un largo total de 146 cm.

SACO:



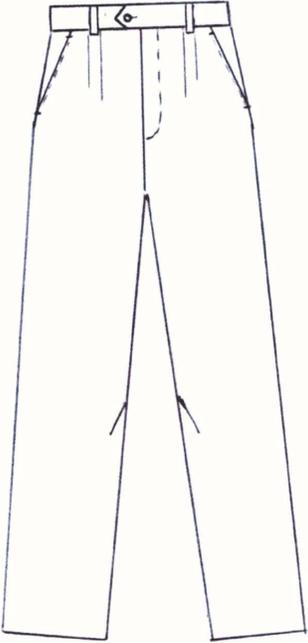
DELANTERO



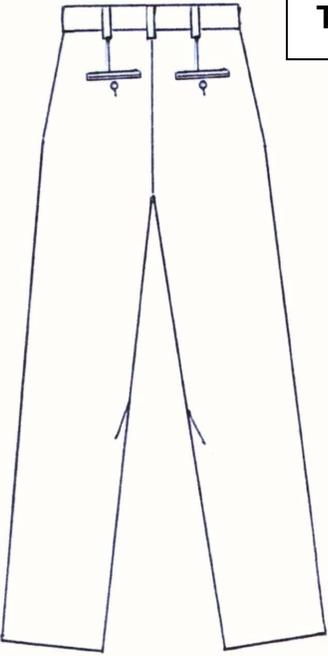
ESPALDA

PANTALÓN:

DELANTERO



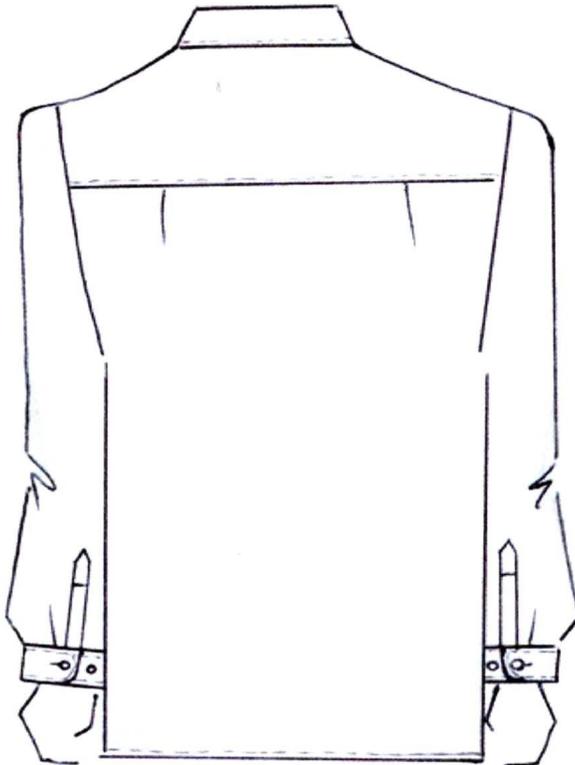
TRASERO



CAMISA MANGA LARGA :



DELANTERO



ESPALDA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

MATERIALES

SACO Y PANTALÓN	En tela color azul marino liso con un contenido de fibra de 56.3% poliéster, 43.7% lana. Con una masa de tejido por unidad de área de 260g/m ² (Conforme a testigo de tela)
FORRO DEL SACO	En color azul marino con un contenido de fibra de 100% acetato y una masa de tejido por unidad de área de 90g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 1	Para delanteros, cuello(fieltro), Con un contenido de fibra de 44.1% poliéster, 55.9% viscosa y una masa de tejido por unidad de área de 81g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 2	Para vistas, carteras, fajillas, vivos, cuello de tela; y pantalón Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 28g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 3	Para escota con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 35g/m ² (Conforme a testigo de tela)
CAMISA	En tela color blanco óptico rayada con un contenido de fibra de 59.2% poliéster, 40.8% algodón. Con una masa de tejido por unidad de área de 133g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA CAMISA	Con un contenido de fibra de 100% algodón. Con una masa de tejido por unidad de área de 122g/m ² (Conforme a testigo de tela)
BOTONES SACO	Para el delantero del n° 32. Para las mangas del n° 24. Para el forro del n° 24. Todos de pasta, al color de la tela, con cuatro orificios, en tono mate.
BOTONES PANTALÓN	Para la pretina del n° 24 de pasta al color de la tela, con cuatro orificios. Para el interior del n° 24 de pasta en color hueso, con cuatro orificios. Para las bolsas traseras del n° 24 de pasta, al color de la tela, con cuatro orificios. Todos en tono mate.
BOTONES CAMISA	Del n° 18 de pasta, al color de la tela, en tono mate, con cuatro orificios. Todos los botones de la camisa deben ser grabados (T.F.J.F.A.)
CORBATA	En tela 100% poliéster. (Conforme a testigo de tela)



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL 2009

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: _____

ANEXO TÉCNICO.

PARTIDA: 10 TRAJE CABALLERO COLOR AZUL MARINO
CANTIDAD: 22 JUEGOS.

ELEMENTOS

DESCRIPCION

PANTALÓN:

CORTE

Recto

DELANTERO

De dos piezas con dos pinzas en cada delantero, con una profundidad de 2cm la primera que se encuentra en la línea de quiebre y la segunda de 1.3cm de profundidad con una separación de 4cm entre una y otra, cierre de espiral de nylon de 18cm al frente, con presilla de refuerzo en la parte baja; bragueta con ojal tipo botella horizontal para botón de seguridad del n°. 24, en la parte interna forro de poquetin color hueso que se extiende hasta la unión de los encuertes del delantero y trasero. Falso de 4cm de ancho con sobrehilado; con respunte a 3.2cm de ancho.

BOLSAS

Una bolsa en cada delantero diagonal con un vivo de 3mm que sale de la misma vista de la bolsa, abriendo 2.3cm en la parte superior con una entrada de 17.2cm con una presilla superior a 8mm e inferior iniciando diagonal, bolsas con forro de poquetin color hueso de 28cm de largo por 17.5cm ancho; del lado derecho un porta monedas de 9cm de ancho por 9cm de alto metido en la curva de la bolsa. Un refuerzo de neopreno de 10.5cm de largo y 8.5cm de ancho, interno en la base de las bolsas con vistas de la misma tela.

TRASEROS

De dos piezas con una pinza de cada trasero de 6.5cm a la altura del inicio de la bolsas, las cuales son de doble vivo de 6mm de ancho cada uno, con una entrada de 13cm delimitado por presillas de refuerzo verticales en ambos extremos. Cada una llevara al centro ojal tipo botella y botón del n° 24, las bolsas confeccionadas en forro de poquetin de 24cm de largo por 17.2cm de ancho y una profundidad de 16.5cm y con vistas de la misma tela, tiros con encuarte con 3.8cm de ancho.

PRETINA

De dos piezas con encuarte de 3.8cm de ancho, pretina de 3.8cm de ancho con seis trabillas con una alma de pellón, distribuidos equitativamente de 5cm de largo por 1.2cm de ancho; la trabilla va colocada entre la cintura y pretina con presilla interna de la parte baja y la parte superior con presilla visible horizontal; cierra al frente por medio de un pase terminado en pico de 5.3cm de largo; con un ojal horizontal tipo botella y botón del n° 24 y

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

un broche metálico oculto por dicho pase, pretina con entretela fusionable y en el interior cinta ban rol y pretina forrada de poquetin de fantasía (conforme a testigo) pegada con puntada de seguridad en zig-zag. .

LARGO TOTAL Pie a tierra de largo 105 cm con overlock.

COSTURAS 10 PPP. Con recta en bolsas, falso y bragueta; puntada de cadeneta en costados, tiro y entrepierna. Parche de poquetin interior en tiros.

CAMISA SPORT:

CUELLO Tipo camisero, con entretela fusionable y con un pespunte de 6mm en todo su contorno, en las puntas ojal y botón (tipo daun); pie de cuello con pespunte inferior a 6mm y en su contorno al filo cierra al centro con ojal y botón en n°18.

DELANTEROS Dos piezas, en delantero izquierdo una bolsa terminada en redondo de 13.7cm de ancho, y 14.5cm de largo, con dobladillo de 2.5cm, al centro ojal recto vertical con botón en n° 18; pegada con doble pespunte. Así mismo aletilla de 3.2cm de ancho con doble pespunte en ambas orillas, el delantero derecho solo redoblada de 2.5cm de ancho la línea botonera. Se unirán con seis ojales rectos y seis botones de tamaño 18 con cuatro orificios con grabado, la distancia que hay entre ojal y ojal será de 8.7cm.

ESPALDA Una pieza unida al corte superior, bata doble reforzada con doble pespunte, así mismo la bata con el delantero.

MANGAS Corta en una sola pieza lisa con dobladillo sencillo doblando 2.5cm de ancho. Costuras de refuerzo dobles en sisas

LARGO TOTAL De 78cm al centro de espalda, con dobladillo de 6mm de ancho y terminado ligeramente en curva.

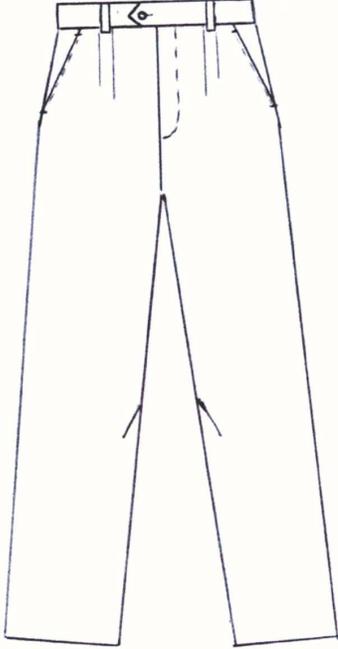
COSTURAS En costados con puntada de seguridad, bata espalda y bata delantera con doble pespunte.
Hilo 100% poliéster al color de la tela; con 12 PPP en costuras rectas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

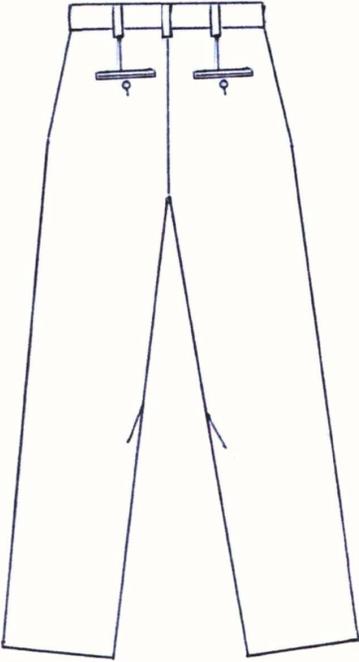
MATERIALES

TELA PANTALÓN	En tela color azul marino liso con un contenido de fibra de 56.3% poliéster, 43.7% lana. Con una masa de tejido por unidad de área de 260g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA PANTALÓN	Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 28g/m ² (Conforme a testigo de tela)
CAMISA	En tela color blanco óptico rayada con un contenido de fibra de 59.2% poliéster, 40.2% algodón. Con una masa de tejido por unidad de área de 133g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA CAMISA	Con un contenido de fibra de 100% algodón. Con una masa de tejido por unidad de área de 122g/m ² (Conforme a testigo de tela)
BOTONES PANTALÓN	Para la pretina del n° 24 de pasta al color de la tela, con cuatro orificios. Para el interior del n° 24 de pasta en color hueso, con cuatro orificios. Para las bolsas traseras del n° 24 de pasta, al color de la tela, con cuatro orificios. Todos en tono mate.
BOTONES CAMISA	Del n° 18 de pasta , al color de la tela, en tono mate, con cuatro orificios. Los botones de la camisa deben ser grabados (T.F.J.F.A.)

PANTALÓN:

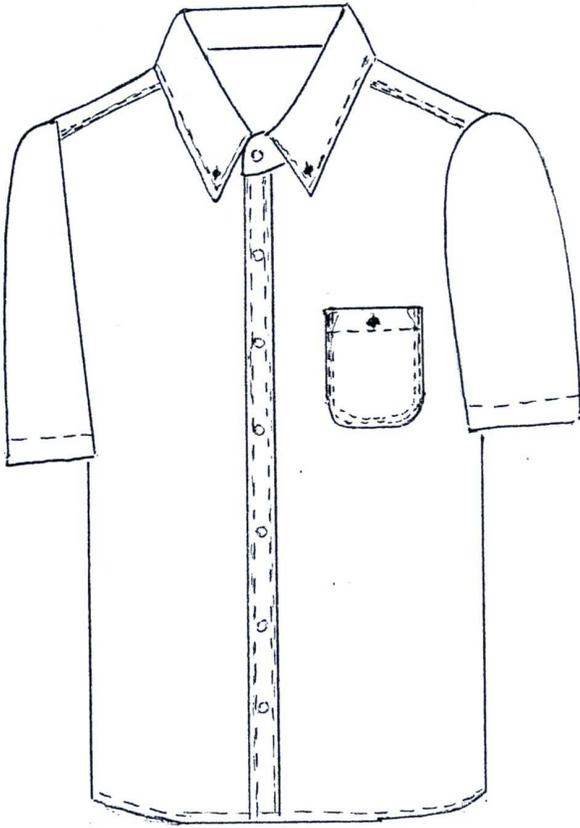


DELANTERO

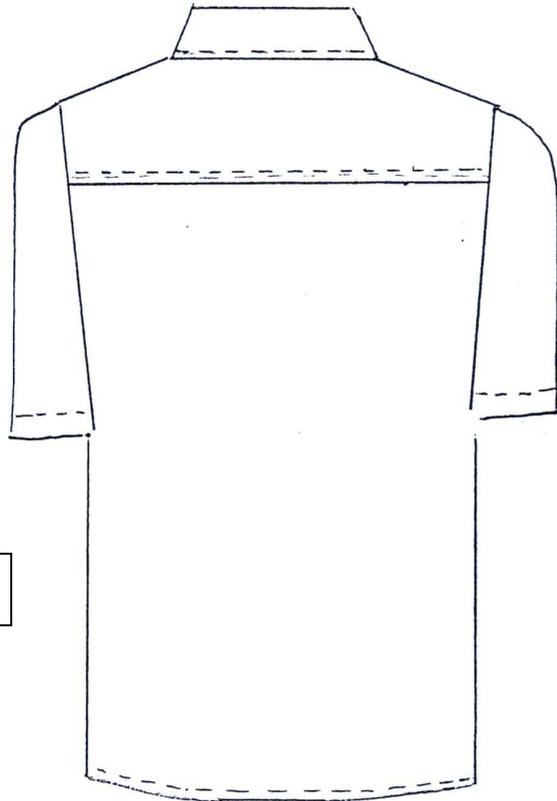


TRASERO

CAMISA MANGA CORTA :



DELANTERO



ESPALDA



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL 2009

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: _____

ANEXO TÉCNICO.

PARTIDA: 11 TRAJE CABALLERO COLOR GRIS RAYA DE GIS BLANCO
CANTIDAD: 276 JUEGOS.

ELEMENTOS

DESCRIPCION

SACO:

DELANTERO

De dos piezas, cierra al frente por medio de dos botones de pasta del n° 32 del lado derecho, del lado izquierdo dos ojales tipo botella uno al principio de la solapa y el segundo con una separación de 12.5cm; solapa escuadra de 34.2cm de largo y ancho de 10cm. En la parte superior lado izquierdo con un ojal tipo botella simulado y muesca de 3.8cm; cada delantero con una pinza de bolsa a pecho de 19.8cm de largo, filos terminados redondeados cada delantero llevara una parche flotante de pelo y fieltro con escotas y refuerzos para darle forma al cuerpo.

VISTAS

De una pieza de la misma tela con entretela fusionable esta sujeta por la parte interna con afianzado.

CUELLO

De dos piezas, la parte trasera conformada en material de fieltro al color de tela, cosida a la tapa en puntada de zig-zag; tapa de la misma tela al centro de 5cm con banana de 1.3cm y extremos de cuello de 3cm.

BOLSAS

Cada delantero lleva una bolsa a la altura de la cintura, conformada de dos vivos de 6mm de ancho cada uno y cartera de seguridad de 5cm de ancho por 15cm de entrada con extremos semiredondeados forrada en forro 100% acetato, al tono de la tela, tanto vivos y carteras van con entretela fusionable, en la parte superior del delantero lado izquierdo a la altura del pecho una bolsa tipo aletilla de 2.5cm de ancho por 11.5cm de entrada colocada semidiagonal cosida por los extremos con una presilla horizontal en ambos lados.

ESPALDA

De dos piezas la cual se une por medio de un costadillo y con el delantero, en hombro y contorno de sisa un refuerzo de entretela fusionable, en la parte inferior espalda y costadillo con base de entretela fusionable con un ensanche de 1.5cm para su dobladillo que se sujeta con afianzado en todo su ruedo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

MANGAS	De dos piezas tipo sastre con martillo de abertura de 9.2cm de longitud y 2.2cm de profundidad, en la misma lleva una línea de cuatro ojales rectos simulados horizontales y cuatro botones de pasta del n° 24 colocados en cada ojal, en la parte superior e inferior con bases de entretela fusionable y un refuerzo de entretela para los ojales, con un dobladillo de 2.8cm.
FORRO	100% Acetato en su totalidad, espalda de dos piezas con fuelle interno central de la unión con profundidad de 3.2cm, vistas, costadillos, mangas del mismo forro, vistas con una bolsa por lado altura del pecho de doble vivo de 6mm de ancho cada uno y de entrada 13.2cm, estos con pellón para reforzarlos, en la vista izquierda inferior una bolsa tipo cigarrera de dos vivos de 6mm cada una con pellón y de entrada de 10.6cm, lado derecho de la bolsa con una paloma del mismo forro con pellón para reforzarlo, con un ancho 9.2cm y de alto 4.5cm con ojal recto y botón de pasta del n° 24.
HOMBROS	Hombreras tipo sastre de huata y caídas de fieltro para mejorar la caída de la manga. Afianzado en sisas.
<u>PANTALÓN:</u>	
CORTE	Recto
DELANTERO	De dos piezas con dos pinzas en cada delantero, con una profundidad de 2cm la primera que se encuentra en la línea de quiebre y la segunda de 1.3cm de profundidad con una separación de 4cm entre una y otra, cierre de espiral de nylon de 18cm al frente, con presilla de refuerzo en la parte baja; bragueta con ojal tipo botella horizontal para botón de seguridad del n° 24, en la parte interna forro de poquetin color hueso que se extiende hasta la unión de los encuarteres del delantero y trasero. Falso de 4cm de ancho con sobrehilado; con respunte a 3.2cm de ancho.
BOLSAS	Una bolsa en cada delantero diagonal con un vivo de 3mm que sale de la misma vista de la bolsa, abriendo 2.3cm en la parte superior con una entrada de 17.2cm con una presilla superior a 8mm e inferior iniciando diagonal, bolsas con forro de poquetin color hueso de 28cm de largo por 17.5cm ancho; del lado derecho un porta monedas de 9cm de ancho por 9cm de alto metido en la curva de la bolsa. Un refuerzo de neopreno de 10.5cm de largo y 8.5cm de ancho, interno en la base de las bolsas con vistas de la misma tela.
TRASEROS	De dos piezas con una pinza de cada trasero de 6.5cm a la altura del inicio de la bolsas, las cuales son de doble vivo de 6mm de ancho cada uno, con una entrada de 13cm delimitado por presillas de refuerzo verticales en ambos extremos. Cada una llevara al centro ojal tipo botella y botón del n° 24, las bolsas confeccionadas en forro de poquetin de 24cm de largo por 17.2cm de ancho y una profundidad de 16.5cm y con vistas de la misma tela, tiros con encuarte con 3.8cm de ancho.

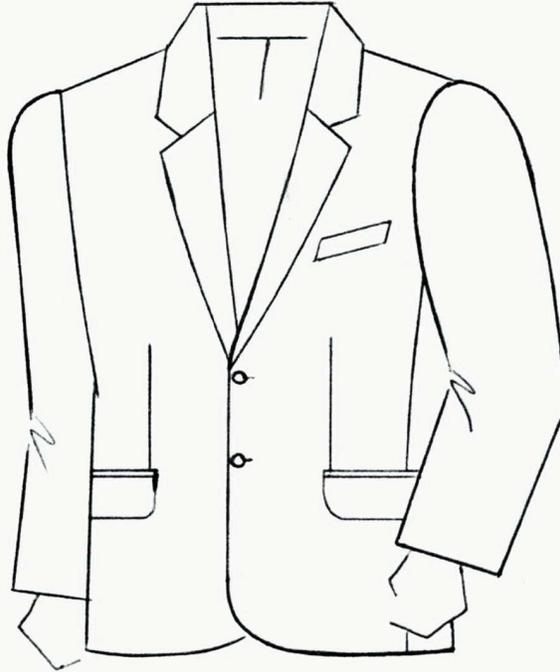
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

PRETINA	De dos piezas con encuarte de 3.8cm de ancho, pretina de 3.8cm de ancho con seis trabillas con una alma de pellón, distribuidos equitativamente de 5cm de largo por 1.2cm de ancho; la trabilla va colocada entre la cintura y pretina con presilla interna de la parte baja y la parte superior con presilla visible horizontal; cierra al frente por medio de un pase terminado en pico de 5.3cm de largo; con un ojal horizontal tipo botella y botón del n° 24 de cuatro orificios de pasta al tono de la tela y un broche metálico oculto por dicho pase, pretina con entretela fusionable y en el interior cinta ban rol y pretina forrada de poquetin de fantasía (conforme a testigo) pegada con puntada de seguridad en zig-zag. .
LARGO TOTAL	Pie a tierra de largo 105 cm con overlock.
COSTURAS	10 PPP. Con recta en bolsas, falso y bragueta; puntada de cadeneta en costados, tiro y entrepierna. Parche de poquetin interior en tiros.
<u>CAMISA DE VESTIR:</u>	
CUELLO	Tipo camisero, con entretela fusionable y varillas en las puntas del cuello con un pespunte de 6mm en todo su contorno, pie de cuello, con pespunte al filo en todo su contorno, y pespunte a 6mm en la parte inferior; ojal recto horizontal del lado izquierdo, lado derecho con un botón de pasta del n° 18.
DELANTEROS	Que cierra al frente por medio de aletilla en delantero izquierdo de 3.2cm, con seis ojales rectos verticales; en el delantero derecho la línea botonera con pespunte a 2.8cm y seis botones de pasta del n° 18 y botón de repuesto. En el delantero izquierdo a la altura de pecho una bolsa tipo parche con las líneas en diagonal, con terminado en pico de 14.3cm de largo, extremos de 12.5cm con entrada de 12.4cm; pegada con un pespunte al filo en su contorno, con dobladillo de 2.5cm de ancho con terminación en triangulo en los extremos.
ESPALDA	De una pieza con un pliegue en los extremos con una profundidad de 1cm, dejando una distancia entre sisa y pliegue de 9.5cm. Bata doble con pespunte al filo, tanto espalda como delantera.
MANGAS	Largas de una sola pieza con un pliegue de 1.5cm de profundidad y una separación de aletilla al centro de 7.7cm; con puños de 6.5cm de ancho con extremos redondeados, que cierra por medio de un ojal horizontal y pespunte a 6mm; con su respectivo botón de pasta del n° 18 y otro de ajuste. Con aletilla en antebrazo de 16.2cm de largo por 2cm de ancho, terminada en flecha, quedando una abertura de 11.3cm. Y aletilla interna con ancho terminado de 1.7cm.

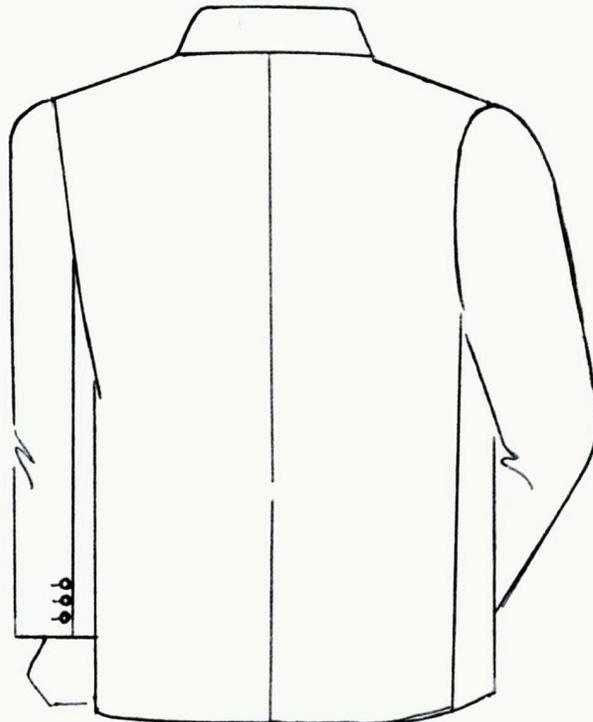
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

LARGO TOTAL	76.5cm, con dobladillo a 6mm y terminado en semicurva.
COSTURAS	En costados, mangas y sisa con seguridad, recta en dobladillo, puños, aletillas, bolsa, vistas, pie de cuello y bata. Con hilo 100% poliéster y 12 PPP.
<u>CORBATA:</u>	
CONFECCION	En la parte interior con entretela y ambas puntas forradas de la misma tela, con un ancho en la parte angosta de 4 cm y parte ancha de 8.5 cm, la cual tendrá un largo total de 146 cm.

SACO 2 BOTONES :



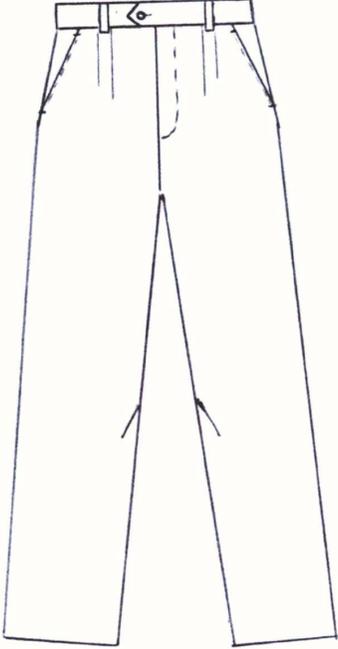
DELANTERO



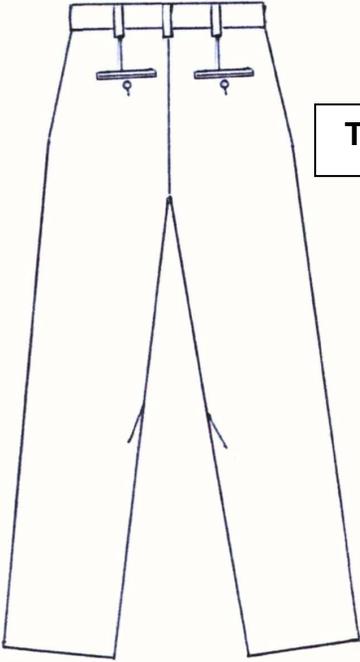
ESPALDA

PANTALÓN:

DELANTERO



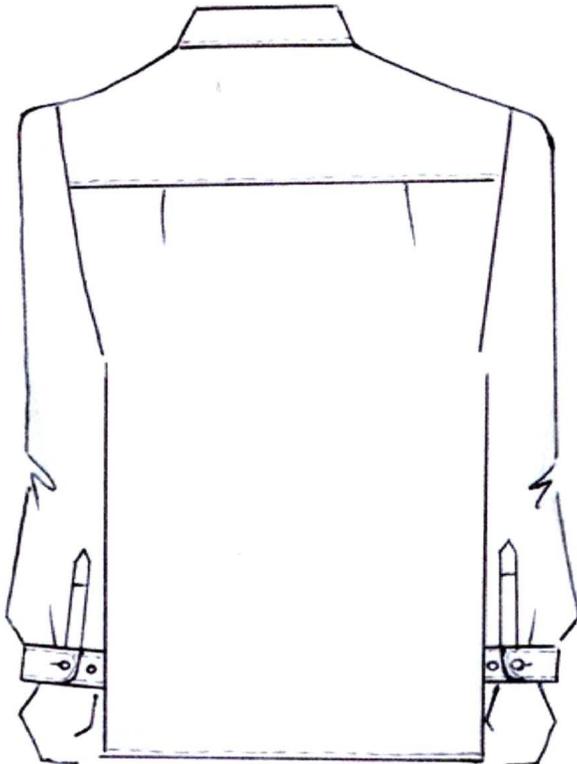
TRASERO



CAMISA MANGA LARGA :



DELANTERO



ESPALDA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

MATERIALES

SACO Y PANTALÓN	En tela color gris claro raya de gris blanco con un contenido de fibra de 56.3% poliéster, 43.7% lana. Con una masa de tejido por unidad de área de 252g/m ² (Conforme a testigo de tela)
FORRO DEL SACO	En color gris con un contenido de fibra de 100% acetato y una masa de tejido por unidad de área de 92g/m ² (Conforme a de tela)
ENTRETELA 1	Para delanteros, cuello(fieltro), Con un contenido de fibra de 44.1% poliéster, 55.9% viscosa y una masa de tejido por unidad de área de 81g/m ² (conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 2	Para vistas, carteras, fajillas, vivos, cuello de tela; y pantalón Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 28g/m ² (conforme a testigo de tela)
ENTRETELA 3	Para escota con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 35g/m ² (Conforme a testigo de tela)
CAMISA	En tela raya ancha color blanco con un contenido de fibra de 57.4% algodón, 42.6% poliéster. Con una masa de tejido por unidad de área de 126g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA CAMISA	Con un contenido de fibra de 100% algodón. Con una masa de tejido por unidad de área de 122g/m ² (Conforme a testigo de tela)
BOTONES SACO	Para el delantero del n° 32. Para las mangas del n° 24. Para el forro del n° 24. Todos de pasta, al color de la tela, con cuatro orificios, en tono mate.
BOTONES PANTALÓN	Para la pretina del n° 24 de pasta al color de la tela, con cuatro orificios. Para el interior del n° 24 de pasta en color hueso, con cuatro orificios. Para las bolsas traseras del n° 24 de pasta, al color de la tela, con cuatro orificios. En tono mate.
BOTONES CAMISA	Del n° 18 de pasta, al color de la tela, en tono mate, con cuatro orificios. Todos los botones de la camisa deben ser grabados (T.F.J.F.A.)
CORBATA	En tela 100% poliéster. (Conforme a testigo de tela)



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL 2009

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: _____

ANEXO TÉCNICO.

PARTIDA: 12 TRAJE CABALLERO COLOR GRIS RAYA DE GIS BLANCO
CANTIDAD: 22 JUEGOS

ELEMENTOS

DESCRIPCION

PANTALÓN:

CORTE

Recto

DELANTERO

De dos piezas con dos pinzas en cada delantero, con una profundidad de 2cm la primera que se encuentra en la línea de quiebre y la segunda de 1.3cm de profundidad con una separación de 4cm entre una y otra, cierre de espiral de nylon de 18cm al frente, con presilla de refuerzo en la parte baja; bragueta con ojal tipo botella horizontal para botón de seguridad del n° 24, en la parte interna forro de poquetin color hueso que se extiende hasta la unión de los encuertes del delantero y trasero. Falso de 4cm de ancho con sobrehilado; con respunte a 3.2cm de ancho.

BOLSAS

Una bolsa en cada delantero diagonal con un vivo de 3mm que sale de la misma vista de la bolsa, abriendo 2.3cm en la parte superior con una entrada de 17.2cm con una presilla superior a 8mm e inferior iniciando diagonal, bolsas con forro de poquetin color hueso de 28cm de largo por 17.5cm ancho; del lado derecho un porta monedas de 9cm de ancho por 9cm de alto metido en la curva de la bolsa. Un refuerzo de neopreno de 10.5cm de largo y 8.5cm de ancho, interno en la base de las bolsas con vistas de la misma tela.

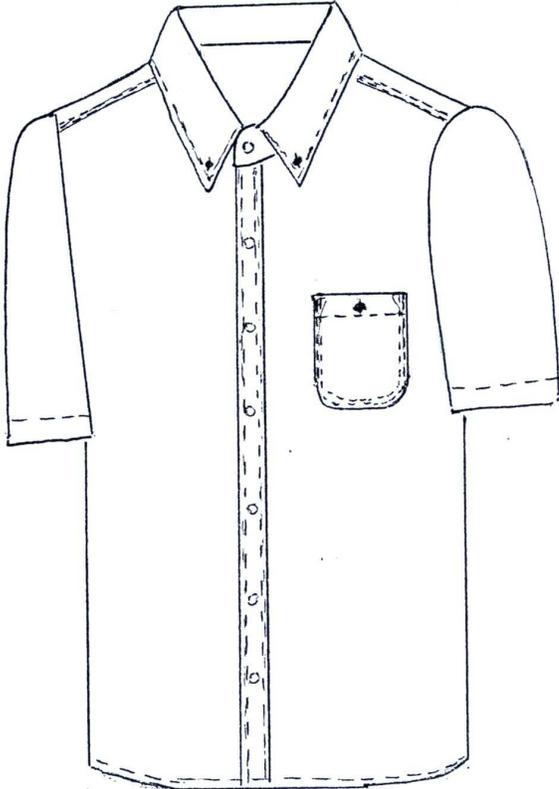
TRASEROS

De dos piezas con una pinza de cada trasero de 6.5cm a la altura del inicio de las bolsas, las cuales son de doble vivo de 6mm de ancho cada uno, con una entrada de 13cm delimitado por presillas de refuerzo verticales en ambos extremos. Cada una llevara al centro ojal tipo botella y botón del n° 24, las bolsas confeccionadas en forro de poquetin de 24cm de largo por 17.2cm de ancho y una profundidad de 16.5cm y con vistas de la misma tela, tiros con encuarte con 3.8cm de ancho.

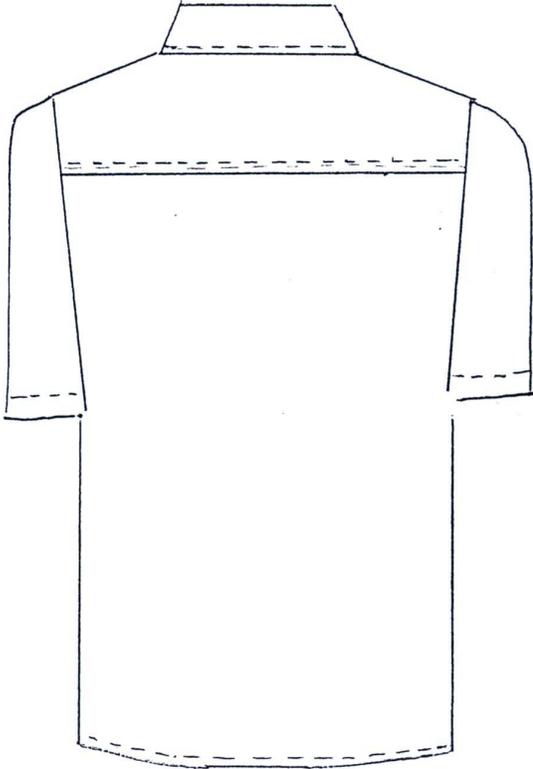
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

PRETINA	De dos piezas con encuarte de 3.8cm de ancho, pretina de 3.8cm de ancho con seis trabillas con una alma de pellón, distribuidos equitativamente de 5cm de largo por 1.2cm de ancho; la trabilla va colocada entre la cintura y pretina con presilla interna de la parte baja y la parte superior con presilla visible horizontal; cierra al frente por medio de un pase terminado en pico de 5.3cm de largo; con un ojal horizontal tipo botella y botón del n° 24 y un broche metálico oculto por dicho pase, pretina con entretela fusionable y en el interior cinta ban rol y pretina forrada de poquetin de fantasía (conforme a testigo) pegada con puntada de seguridad en zig-zag. .
LARGO TOTAL	Pie a tierra de largo 105 cm con overlock.
COSTURAS	10 PPP. Con recta en bolsas, falso y bragueta; puntada de cadeneta en costados, tiro y entrepierna. Parche de poquetin interior en tiros.
<u>CAMISA SPORT:</u>	
CUELLO	Tipo camisero, con entretela fusionable y con un respunte de 6mm en todo su contorno, en las puntas ojal y botón (tipo daun); pie de cuello con respunte inferior a 6mm y en su contorno al filo cierra al centro con ojal y botón en n° 18.
DELANTEROS	Dos piezas, en delantero izquierdo una bolsa terminada en redondo de 13.7cm de ancho, y 14.5cm de largo, con dobladillo de 2.5cm, al centro ojal recto vertical con botón en n° 18; pegada con doble respunte. Así mismo aletilla de 3.2cm de ancho con doble respunte en ambas orillas, el delantero derecho solo redoblada de 2.5cm de ancho la línea botonera. Se unirán con seis ojales rectos y seis botones de tamaño 18 con cuatro orificios con grabado, la distancia que hay entre ojal y ojal será de 8.7cm.
ESPALDA	Una pieza unida al corte superior, bata doble reforzada con doble respunte, así mismo la bata con el delantero.
MANGAS	Corta en una sola pieza lisa con dobladillo sencillo doblando 2.5cm de ancho. Costuras de refuerzo dobles en sisas
LARGO TOTAL	De 78cm al centro de espalda, con dobladillo de 6mm de ancho y terminado ligeramente en curva.
COSTURAS	En costados con puntada de seguridad, bata espalda y bata delantera con doble respunte. Hilo 100% poliéster al color de la tela; con 12 PPP en costuras rectas.

CAMISA MANGA CORTA :

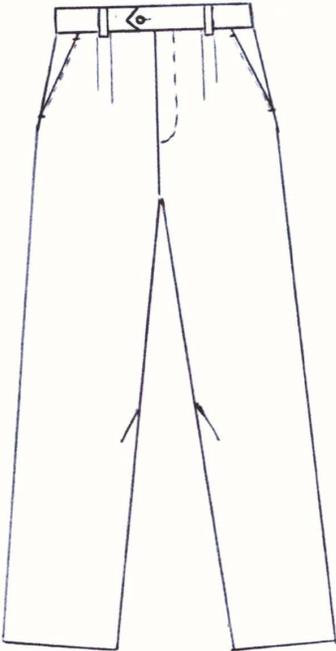


DELANTERO

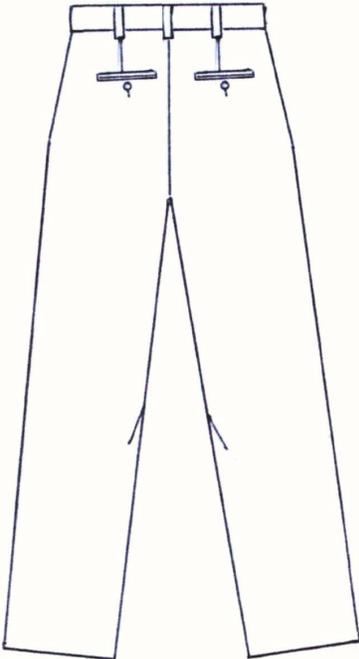


ESPALDA

PANTALÓN:



DELANTERO



TRASERO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

MATERIALES

TELA PANTALÓN	En tela color gris claro raya de gris blanco con un contenido de fibra de 56.3% poliéster, 43.7% lana. Con una masa de tejido por unidad de área de 252g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA PANTALÓN	Con un contenido de fibra de 100% poliéster y una masa de tejido por unidad de área de 28g/m ² (Conforme a testigo de tela)
CAMISA	En tela raya ancha color blanco con un contenido de fibra de 57.4% algodón, 42.6% poliéster. Con una masa de tejido por unidad de área de 126g/m ² (Conforme a testigo de tela)
ENTRETELA CAMISA	Con un contenido de fibra de 100% algodón. Con una masa de tejido por unidad de área de 122g/m ² (Conforme a testigo de tela)
BOTONES PANTALÓN	Para la pretina del n° 24 de pasta al color de la tela, con cuatro orificios. Para el interior del n° 24 de pasta en color hueso, con cuatro orificios. Para las bolsas traseras del n° 24 de pasta, al color de la tela, con cuatro orificios. Todos en tono mate.
BOTONES CAMISA	Del n° 18 de pasta , al color de la tela, en tono mate, con cuatro orificios. Los botones de la camisa deben ser grabados (T.F.J.F.A.)



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL 2009

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: _____

ANEXO TÉCNICO.

PARTIDA: 13 CALZADO PARA CABALLERO COLOR NEGRO TIPO EJECUTIVO,
LIGERO CON AGUJETA
CANTIDAD: 298

ELEMENTOS	DESCRIPCION
DISEÑO	Calzado para caballero tipo choclo color negro, compuesto de 7 piezas. Chinela de dos piezas (pala y floreta), unidas por costura doble, una lengüeta, dos laterales empalmados unidos a un talón central y un bullón en la boca del calzado.
CORTE	Cuero de ganado vacuno flor entera color negro, con un espesor de 1.59mm
FORRO	En carnaza cuero de ganado porcino, color arena, con un espesor de 0.66mm en laterales, talón y lengüeta, en chinela tela tejida de algodón afelpado.
OJILLOS	Perforaciones, 4 por chaleco colocados en forma equidistante.
CONTRAHORTE	Fibra de poliéster
HILO	Hilo de costura del corte poliamida (Nylon), color negro. Hilo para costuras del forro poliamida (nylon), color café.
SUELA	Hule de una sola pieza junto con el tacón, con dibujo antiderrapante. Tacón simulado con media tapa y con dibujo antiderrapante y la otra mitad del tacón con cinco clavos simulados con una altura de tacón 26.39 mm, altura de la suela 7.81mm con cerco fingido.
PLANTA	Talonera (talón al enfranque) de celulosa preformada. Planta superior completa de fibra de poliéster.
PLANTILLA	Color arena, Compuesta de dos piezas: Media plantilla del talón al enfranque de carnaza de ganado porcino, con arco soporte con perforaciones y acojinamiento de eva, con costura de adorno con hilo de poliamida (nylon), al mismo color de la plantilla. Media

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

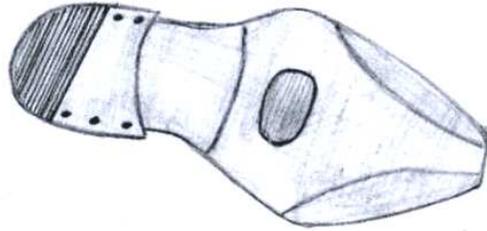
plantilla del enfranque a la punta de carnaza ganado porcino, color arena con un espesor de 0.84mm

PUNTERA Termoplástico.

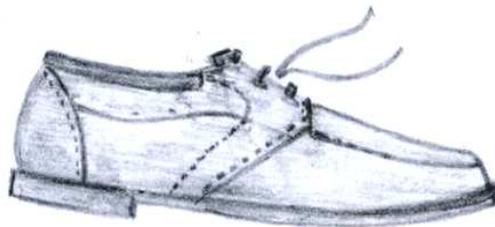
SISTEMA DE FABRICACION Pegado.

AGUJETAS 72 cm de longitud, poliéster con alma de algodón, tejido circular, con herretes plásticos en los extremos.

COSTILLA Acero de una vena



ZAPATO:



ANEXO 13

PRUEBAS DE LABORATORIO

PRUEBAS		MATERIALES			
		TELA DE COLOR	TELA BLANCA	FORRO	ENTRETELA
1	CONTENIDO DE FIBRA	X	X	X	X
2	MASA/M2	X	X	X	X
3	DENSIDAD	X	X		
4	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	X	X		
5	RESISTENCIA AL RASGADO	X	X	X	
6	RESISTENCIA AL PILLING	X	X		
7	CAMBIO DIMENSIONAL	X	X		X
8	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO	X		X	
9	SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	X		X	
10	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	X		X	
11	SOLIDEZ AL COLOR A LA LUZ	X			
12	RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO				X

PRUEBAS DE LABORATORIO QUE DEBERÁ CONTENER LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE PRESENTEN LOS LICITANTES

ANEXO 14

TOLERANCIAS

TOLERANCIAS		
MEDIDAS	DE 0.0 A 3.0 CM	DE 3.0 A 10.0 CM
	MAS/MENOS .3 CM	MAS/MENOS .5 CM
PESOS	MAS/MENOS 5 % SOBRE LA BASE EXPRESADO EN GRAMOS	
COMPOSICIÓN	MAS/MENOS 5% SOBRE LA BASE EXPRESADO EN PUNTOS PORCENTUALES	

ANEXO 15
CUADRO DE DISTRIBUCION
SECRETARIA OPERATIVA DE ADMINISTRACION
ADQUISICION DE VESTUARIO 2009

DISTRIBUCIÓN

PARTIDA

SALA	DIRECCIÓN	DELEGADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
SALA REGIONALES DE CLIMA ESTABLE															
SALA REGIONAL CENTRO I, AGUASCALIENTES	Plaza Cristal Torre "A" Av. López Mateos, Esq. Héroes de Nacozari Sur No. 1001, Col. San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.	Lic. Victor Manuel Romo Gallegos	11		11		11		1		1		1		1
SALA REGIONAL CENTRO III, CELAYA	Eje Vial Manuel J. Clouthier (Norte) 508, Fracción de la Segunda Sección de la Hacienda San Juanico, C.P. 38020, Celaya, Gto.	Lic. Cuittlahuac Navarro Delgado	12		12		12		3		3		3		3
SALA REGIONAL NORTE CENTRO I, CHIHUAHUA	Av. Zarco No. 2656, Col. Francisco Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chih.	Lic. Victor Estrada Marquez	9		9		9		5		5		5		5
SALA REGIONAL GOLFO, VERACRUZ	Av. Cto. Cristóbal Colon No. 5, pisos 8 y 10, Col. Jardines de las Animas Secc. "Torres Animan", C.P. 91190, Jalapa, Ver.	Lic. Arturo Corona Burch	17		17		17		7		7		7		7
SALA REGIONAL NORESTE, MONTERREY	Cerro de Picachos No. 855 Sur, Col. Obispado, C.P. 64060, Monterrey, N.L.	Lic. Mayela De La Torres Esparza	16		16		16		6		6		6		6
SALA REGIONAL SURESTE, OAXACA	Privada de Almendros No. 106, Piso 3 Esq. Nezahualcoyotl Col. Reforma C.P. 68050, Oax. Oax.	Lic. Edmundo Martínez Cruz	11		11		11		4		4		4		4
SALA REGIONAL ORIENTE, PUEBLA	Privada 5-b Sur No. 4302 entre 43 Pte. y 7 Sur, Col. Huexotitla, C.P. 72530, Puebla, Pue.	Lic. Juan Manuel Medina Domínguez	22		22		22		15		15		15		15
SALA REGIONAL CENTRO II, QUERÉTARO	Av. Universidad No. 156 Pte., Col. Las Rosas, C.P. 76164, Querétaro, Qro.	Lic. Ma. Blanca Briones Vega	8		8		8		4		4		4		4
SALA REGIONAL NOROESTE I, TIJUANA	Av. Paseo de los Héroes 10105-302, pisos 3 y 4 Fracc. Desarrollo Urbano del Río Tijuana, C.P. 22320, Tijuana, B.C.N.	C.P. Maria del Socorro Alfaro López	10		10		10		3		3		3		3
SALA REGIONAL NORTE CENTRO II, TORREÓN	Boulevard Independencia No. 780 Pte Col. Moderna, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.	Ing. Maria del Rosario Muñoz Contreras	32		32		32		7		7		7		7
SALA REGIONAL OCCIDENTE, GUADALAJARA	Av. Américas No. 877 piso 2 entre Colomos Florencia, Col. Providencia Sec. Hidalgo, C.P. 44620, Guad. Jal.	Lic. Irma Jauregui Gómez	20		20		20		19		19		19		19
SALA REGIONAL HIDALGO – MÉXICO, TLANEPANTLA	Sor Juana Inés de la Cruz 18 pisos 3, 4 y 5, Col. Centro, C.P. 54000, Tlanepantla, Edo de México.	Lic. Gabriela Cabrera Ríos	34		34		34		17		17		17		17
SALA REGIONAL PACÍFICO CENTRO	Av. Camelias No. 2630, local 6,7 y 8 planta baja oficinas 6,7 y 8 y anexo planta alta Fracc. Prados del Campestre, C.P. 58290, Morelia, Mich.	Lic. Veronica Nayeli Constantino Figueroa	7		7		7		4		4		4		4
SUBTOTAL			209		209		209		95		95		95		95

SALA	DIRECCIÓN	DELEGADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
SALAS REGIONALES ZONA DE CALOR															
SALA REGIONAL PACIFICO, ACAPULCO	Av. Costera Miguel Alemán No. 63-2 Nivel C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo, C.P. 33690, Acapulco, Gro.	Lic. Luis Esteban Quintal Pacheco		13		13		13		1		1		1	1
SALA REGIONAL NOROESTE II, CD OBREGÓN	Calle Chihuahua No. 133 Norte entre Calles Hidalgo y Allende, Col. Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Son.	Lic. Alicia Granados Aldama		12		12		12		1		1		1	1
SALA REGIONAL GOLFO NORTE, CD. VICTORIA	Calle Hidalgo No. 260 Esquina Mier y Terán, Col. Centro, C.P. 87000, Cd. Victoria Tamaulipas.	Lic. Cristobal Castillo Navarro		10		10		10		2		2		2	2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
02110001-012-09

SALA REGIONAL NOROESTE III, CULIACÁN	Paseo de los Niños Héroes No. 520 Ote, Col. Centro, C.P. 8000, Culiacán, Sin	Lic. Alma Lorena Ibarra Parra		8		8		8		5		5		5	5
SALA REGIONAL PENINSULAR, MÉRIDA	Calle 56-A No. 483 (Paseo Montejo) Esq. Con Calle 41, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yuc.	C.P. José Renan Albornoz Acereto		8		8		8		5		5		5	5
SALA REGIONAL DEL CARIBE	Supermanzana 36 Mza. 2 Lote 2, Locales B-4, B-8 al B-21, entre Xcaret y avenida Coba, Esq. La Costa, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo.	Lic. Evaristo Sánchez de los Santos		8		8		8		4		4		4	4
SALA REGIONAL TUXTLA GTZ.	Primera Poniente 152, Esq. Primera Norte Poniente, Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	C.P. Mariana Camacho Mendoza		9		9		9		4		4		4	4
SUBTOTAL				68		68		68		22		22		22	22

SALA	DIRECCIÓN	DELEGADO	1	2	3	4	5	6	7					8	9
SALA SUPERIOR, SALAS REGIONALES METROPOLITANAS, FORANEAS															
TORRE O	-	-	305		305		305		181		181		181		181
FORANEAS	-	-	209	68	209	68	209	68	95	22	95	22	95	22	117
TOTAL			514	68	514	68	514	68	276	22	276	22	276	22	298